



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 868

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA
URRESTI

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles 22 de marzo de 2023

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo (eólica marina) y en defensa del sector pesquero. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/004889)	2
— Sobre medidas de apoyo al sector agroalimentario español durante la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea (UE). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004912)	7
— Relativa a las medidas de mejora en las normas de producción, comercialización y etiquetado, así como de importación de miel, con el objeto de proteger y favorecer la producción nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000410)	11
— Relativa a implementar las medidas necesarias que eviten los daños que está causando la sobrepoblación de conejos en determinadas zonas, especialmente en Castilla-La Mancha. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004351)	15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 2

— Sobre la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en los regadíos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004681)	19
— Relativa a promover una regulación del cáñamo con fines industriales y el cannabis no psicoactivo que proteja las personas cultivadoras, transformadoras, comercializadoras y usuarias. Presentada por los grupos parlamentarios Republicano, Euskal Herria Bildu y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004741)	23
— Sobre el acceso integral a las ayudas para fertilizantes en agricultura. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004895)	29
— Sobre la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/004901)	31
— Relativa a impulsar la integración y convivencia de los usos agrícolas y renovables del suelo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004903)	35
— Sobre el desarrollo reglamentario de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/004905)	39
— Sobre el desarrollo y puesta en marcha del SIEX, Sistema de Información de Explotaciones Agrarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004910)	42
Votaciones	45

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a iniciar la Comisión para debatir once proposiciones no de ley. Las reglas establecidas son: cinco minutos por proponente y tres minutos tanto para los que han enmendado como para los que quieren fijar posición. Si no se quiere intervenir, no hay ningún problema, no es obligatorio intervenir, y tampoco es obligatorio consumir todo el tiempo. En cualquier caso, durará lo que tenga que durar, ni más ni menos.

Antes de empezar, ha habido dos propuestas por parte de dos grupos que, consultadas con los otros proponentes y al no haber mostrado contrariedad, ahora tengo que someter a la Comisión para ver si hay acuerdo o no. Se nos ha solicitado cambiar el orden de las proposiciones no de ley número 11 y número 5. La propuesta que hago desde la Mesa es la siguiente: pasar la proposición no de ley número 5 al puesto número 1 y la proposición número 11 al puesto número 2. Todo lo demás iría correlativo. ¿Hay alguien que esté en contra? (**Denegaciones**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA DEROGACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO (EÓLICA MARINA) Y EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/004889).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos la sesión de hoy por el primer punto del orden del día, que sería el que consta como número 5, sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo, eólica marina, y en defensa del sector pesquero. Es una proposición del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 3

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Intervendré en nombre del Grupo Mixto en esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Probablemente, todos los miembros de esta Comisión recordarán que en el mes de junio del pasado año 2022 se aprobó, prácticamente por unanimidad, una proposición no de ley para apoyar al sector pesquero en su inquietud por la instalación de parques y complejos eólicos en diferentes caladeros y espacios marinos protegidos. En relación con este asunto, en las últimas semanas ha habido novedades, con la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, con los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas. Estos POEM han despertado la indignación de los pescadores afectados, que los consideran letales para el desarrollo y la continuidad de la actividad pesquera.

Desde su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, el día 4 de este mismo mes de marzo, se han producido manifestaciones en protesta en Galicia y Asturias al objeto de alertar sobre las graves consecuencias que tendrán los parques eólicos, que invadirán algunos de los más importantes caladeros en los que históricamente han faenado nuestros pescadores artesanales. También en distintos municipios costeros se están promoviendo mociones para expresar la solidaridad con el sector y la preocupación por la que sin duda es una amenaza para su supervivencia, lo que asimismo repercute en las economías locales y en esa derivada perversa en forma de despoblación de nuestros pueblos ante la paulatina desaparición del tejido productivo y del empleo. Igualmente, ya se han celebrado debates autonómicos, al menos en los parlamentos de Galicia y de Asturias, y se anuncian iniciativas para que los respectivos gobiernos tomen cartas en el asunto en defensa de los pescadores, aunque, en el caso de Asturias, el Gobierno que preside el señor Barbón, cabe lamentar que saliesen desatados, mediante una nota oficial de varias páginas que les debió dictar la ministra Teresa Ribera, para aplaudir la aprobación de los POEM. Pongo a disposición de todos ustedes esta pieza literaria que hunde en la miseria a los pescadores y que las energéticas habrán enmarcado en señal de agradecimiento.

Señorías, dado que está es la Comisión parlamentaria en la que se plantean las cuestiones sobre la pesca, solicito mediante esa proposición no de ley que el Congreso de los Diputados se pronuncie nuevamente, al hilo de conocerse estos planes de ordenación marítima aprobados por el Consejo de Ministros, en defensa del sector primario y de la pesca. Cabe resaltar que, contrariamente a lo que se había comprometido por parte del Gobierno, los POEM no han sido consultados con los pescadores ni con las comunidades autónomas afectadas. Estos planes, elaborados a instancias del Ministerio para la Transición Ecológica, ponen en serio peligro el futuro de un sector esencial para la alimentación, del que obtienen trabajo y sustento miles de familias tanto del propio mundo de la pesca como de la importantísima cadena comercial que suministra el pescado a millones de consumidores.

Concluyo señalando que los cuatro puntos de esta iniciativa parlamentaria giran en torno al Manifiesto de Burela, cuyo contenido justifica mi petición de que se deje sin efecto el contenido de los planes de ordenación del espacio marítimo y, para ello, se derogue el real decreto aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de febrero. Al respecto, he tenido ocasión de comprobar que diferentes grupos parlamentarios están en absoluto desacuerdo con esta cuestión, y en mi ánimo está, suprimiendo este punto o modificando su contenido, eliminar los términos tajantes que contiene. Asimismo, esta Comisión debería instar a que el Gobierno dé audiencia tanto a los representantes de la Plataforma en defensa de la pesca y de los ecosistemas marinos como a los de las federaciones y cofradías de los pescadores afectados por los campos eólicos marinos.

El tercero de los puntos trata de poner en valor las diferentes resoluciones adoptadas en el marco de instituciones democráticas representativas, en las que se está expresando tanto el apoyo al sector pesquero afectado por la eólica marina como la oposición a los POEM que han sido aprobados por el Consejo de Ministros hace tres semanas.

Finalmente, el último de los cuatro puntos insta a la elaboración de estudios tanto científicos como de impacto socioeconómico para determinar y precisar las consecuencias de la eólica marina sobre los ecosistemas y sobre la pesca. En este punto, me he autoenmendado, al objeto de que no se celebren las subastas de los espacios en los que se ha planificado la colocación de instalaciones eólicas. Resulta imprescindible, en todo caso, disponer de estudios para conocer las consecuencias de estas instalaciones sobre los peces. El ejemplo de los aerogeneradores instalados en el litoral portugués, a la altura de la localidad de Viana do Castelo, que han espantado la pesca, tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 4

servir de alarma para exigir con más motivo la realización de estudios científicos sobre los efectos en nuestros caladeros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Hemos presentado una enmienda, suprimiendo el punto uno, que es realmente lo que ha comentado ahora el ponente. En Cataluña hemos trabajado desde el comienzo en la compatibilización de la producción de la energía eólica con la actividad pesquera y la protección de la diversidad, y ese compromiso lo hemos traducido en una reducción del 86 % de superficie inicial propuesta por el MITERD para usos de generación eólica marina en los planes de ordenación de espacios marítimos finalmente aprobados. Nosotros hemos trabajado sobre esos planes de ordenación y hemos logrado muchas veces suprimir o reducir esos espacios, básicamente teniendo en cuenta las voces de la propia sociedad o del propio sector. Durante ese proceso ha sido y continúa siendo fundamental escuchar las necesidades y peticiones del sector pesquero, y esto no puede más que mejorar la planificación del diseño de un parque eólico marino y asegurar la compatibilización de la actividad pesquera con la necesidad imperiosa de transición hacia energías renovables.

El sector pesquero también necesita una descarbonización, con lo cual es un potencial beneficiario de la instalación de un parque eólico marino. La actual dependencia de los combustibles fósiles que mantiene el sector, además de contribuir a la producción de emisiones de efecto invernadero, reduce notablemente el margen de ganancias del propio sector. Actualmente se está trabajando en una instalación de observación científica en la zona contemplada por el POEM para la generación eólica marina, justamente para poder evaluar —que es lo que comentábamos ahora— el potencial impacto en el medio, en los ecosistemas marinos y en la biodiversidad en general de un parque eólico precisamente en esa zona. Los resultados de esos estudios permitirán dimensionar y condicionar el diseño de un potencial parque eólico y aplicar las medidas de mitigación necesarias a dicho impacto. En ese sentido, solicitamos que no sean derogados los POEM, porque basamos todo nuestro proyecto precisamente en esta planificación de zonificación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, para defender su enmienda, tiene la palabra por tres minutos el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Presidente, señorías, permítanme recordarles que fue VOX el primer partido en registrar una iniciativa sobre los aerogeneradores marinos; posteriormente presentamos veintitrés más.

En esta primera iniciativa del año 2021 comunicamos la necesidad de implantar en la provincia de Tenerife la generación de energía geotérmica. Por cierto, ya están hechas las catas que determinan el gradiente térmico para la energía geotérmica, con un resultado muy favorable. También hacíamos referencia al informe de la Unión Europea sobre el impacto en el sector pesquero de los parques eólicos marinos, que resumidamente cita: el ruido constante, el ruido infrasónico, los campos magnéticos que genera el cable de transporte de la energía desde los aerogeneradores a tierra, el peligro para las aves o la destrucción de los residuos cuando acaben su vida útil. Es decir, las palas tienen una vida útil de veinticinco años y están hechas de fibra, y esto genera un gran problema con el que no saben todavía qué hacer.

Si me lo permiten, les voy a leer un titular de prensa, aunque ya fue citado brevemente antes: Los pescadores portugueses avisan a los gallegos de que los molinos de viento marinos han hecho que los peces no estén en los caladeros próximos a la zona de los molinos. Como ya sabemos en esta Comisión, los pescadores no podrán pescar en dicha concesión porque se les subirá la prima del seguro, además de que allí no habrá qué pescar, ya lo hemos dicho en esta Comisión. Y hemos tenido acceso a algunos estudios de impacto ambiental que dicen abiertamente, sin base ninguna, que los pescadores podrán pescar en las zonas marítimo-terrestres ocupadas por los molinos aerogeneradores.

Nuestro grupo parlamentario viene proponiendo una moratoria bajo el principio de precaución —fijense bien, bajo el principio de precaución—, porque no se cuenta con datos científicos suficientes que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 5

certifiquen que los aerogeneradores marinos pueden coexistir con la sostenibilidad del medio marino, que es el requisito que viene en la Directiva 2008/56, sobre el valor ambiental del medio marino. De no aceptarse, estarían diciendo que este principio solo se aplica cuando deciden las directrices políticas marcadas por quienes pagan a estas organizaciones encargadas de determinadas cuotas de captura asignadas...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: ..., como ocurrió en el cierre de los ochenta y siete caladeros.

Quiero destacar que la Directiva 2014/89 de la Unión Europea que establece un marco para la ordenación del medio marino únicamente aconseja que ordenen sus propios espacios marítimos los Estados. No es una obligación que impone la Unión Europea, como dice la ministra Ribera.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, les recuerdo que cuando debatíamos ya en junio del año pasado una iniciativa similar a la que hoy nos trae Foro, a través del Grupo Mixto, ya dijimos que era imprescindible que el sector industrial, el sector marítimo-pesquero y las entidades que están vinculadas con la energía eólica fueran de la mano. En una palabra, pedían diálogo, y lo pedíamos nosotros también. Además, en aquel momento denunciábamos el retraso del ministerio, que no daba a conocer ni aprobaba estos planes de ordenación del espacio marítimo, en adelante los POEM. El sector pesquero en aquella ocasión ya decía, y lo cito textualmente: No se opone a las energías renovables, pero exige que la planificación de los espacios marinos tenga en cuenta tanto la importancia socioeconómica del sector como las necesidades de la protección de nuestros ecosistemas marinos. Y añadían, y sigo textualmente: Exigimos que se paralice cualquier decisión sobre la implantación de la energía eólica marina hasta que se cuente con una cartografía de los *stocks* pesqueros que nos dé la mejor información sobre el posible impacto medioambiental. La pesca y los ecosistemas no pueden ser sacrificados. Hasta aquí sus palabras, que creo compartimos mayoritariamente.

En aquel debate, nosotros ya habíamos introducido una serie de enmiendas, que no voy a repetir ahora, pero que básicamente pedían que se aprobaran esos planes con el mayor grado de detalle posible en cuanto a zonificación y en cuanto a una correcta valoración para que después la Administración hiciera las correspondientes autorizaciones. Pues bien, meses después, en febrero de este año, el Gobierno ha aprobado estos planes sin justificar técnicamente cuáles son las zonas de alto potencial para estas instalaciones, sin explicar los datos relacionados con los caladeros de pesca y sin reunirse con los agentes implicados, especialmente con el Observatorio de Eólica Marina, que se creó en Galicia hace ya dos años.

Para nosotros es imprescindible que el Gobierno garantice de manera especial la incorporación detallada de los caladeros existentes, porque, señorías, sin el necesario diálogo y la búsqueda de consensos estos planes del Gobierno están destinados al fracaso y a la confrontación. Para nosotros —insisto— es imprescindible que los POEM garanticen que las zonas elegidas para desarrollar la eólica marina sean las más adecuadas, justificadas técnica y científicamente, con estudios socioeconómicos que evalúen los impactos en el sector pesquero. Esto es lo que pedimos en nuestra enmienda al punto número 1 del grupo proponente.

El resto de los puntos los compartimos, añadiendo, eso sí, que entre los agentes escuchados sea tenido en cuenta el Observatorio de Eólica Marina de Galicia; que si se escucha a todos los afectados, se escuche a todos los afectados, y, por favor, que desde el Gobierno no volvamos a tener que escuchar palabras como las de la ministra Ribera, que textualmente dijo: Hay que pagar compensaciones. Si esto es así, se están reconociendo perjuicios a los pescadores y contraviniendo el argumento de que la eólica beneficia a todos.

No pedimos tanto, señores del Gobierno, pedimos diálogo antes de actuar. Nada más. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cerqueiro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 6

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

La energía eólica marina es una de las cuestiones prioritarias de la Unión Europea. Europa es consciente de que la gran crisis que puede afectar a la humanidad es la energética y, por eso, busca la mayor autonomía posible, ya que en el medio y largo plazo no podemos seguir dependiendo del gas natural del Magreb o del este de Europa. En este contexto internacional, España, en concreto, la cornisa cantábrica, Galicia, mi comunidad, puede tener un protagonismo y un liderazgo claro en el desarrollo tecnológico y la innovación en materia de energías renovables; también en el espacio marino, respetando, además, otros usos y actividades y permitiendo un mayor conocimiento del medio marino.

La energía eólica marina es una de las cuestiones prioritarias de la Unión Europea. Una de las cinco líneas transversales de la política marítima integrada de la Unión Europea son los planes de ordenación marina, que tienen una vigencia de seis años, de 2022 a 2027. El desarrollo de los POEM permitirá desplegar de forma ordenada las instalaciones, especialmente eólicas, con una regulación clara y previsible. Es la primera vez que se realiza un ejercicio de ordenación del espacio marítimo en nuestro país, y para ello se ha contado con todos los departamentos ministeriales con competencias en el mar, con las comunidades autónomas costeras y con representantes de los sectores implicados. Así, por ejemplo, a pesar de las declaraciones del presidente de la Xunta, intentando confundir y acusando al Gobierno de tomar decisiones unilaterales, todas las alegaciones presentadas por la Xunta de Galicia a los POEM fueron aceptadas, excepto una, la puesta en marcha del parque experimental eólico de Punta Langosteira, por afectar espacios de protección ambiental. Yo le pediría al PP que, en vez de intentar confundir tanto al sector, tomara nota de lo que hace la Diputación de La Coruña, que ayuda con 700 000 euros a barcos de cerco afectados por el paro biológico del jurel, y que complemente, por ejemplo, ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Xunta ni está ni se la espera, pero sí confunde.

El sector pesquero ha estado presente en todo el proceso de elaboración de los planes. Se han mantenido reuniones de alto nivel y técnicas y se abrió un canal de comunicación continuo; hacemos un llamamiento para que sigan en él y para que la información recibida sea analizada conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Instituto Español de Oceanografía. Países como Portugal, Francia, Italia, Alemania, Gran Bretaña, Escocia tienen eólica marina y se ha conseguido complementar las diversas actividades.

Lo que sí nos gustaría dejar claro —y los POEM son una protección y garantía para ello— es que hay que preservar los caladeros por encima de todo. Hay que acreditar el impacto de estos parques. Si no afectan, se ponen, y si afectan, se desiste. Las zonas seleccionadas en el POEM son zonas potenciales para establecer parques marinos eólicos. No suponen una autorización directa ni automática, como el BNG quiere dar a entender en Galicia. Cada proyecto debe ser evaluado independientemente, incluyendo las afecciones con otros sectores económicos y, sobre todo, con el sector de la pesca. Cualquier medida tiene que contar con la aceptación del sector, que no muestra una cerrazón sin sentido. Frente a la confusión, es necesario aportar pedagogía y certezas.

Por ello, en el Grupo Parlamentario Socialista hemos elaborado una enmienda de modificación, en la que hacemos un llamamiento al enfoque integrador de la planificación, al consenso y a buscar espacios de diálogo en los que el sector pesquero tiene que jugar un lugar esencial.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cerqueiro.

Ahora tienen la palabra los grupos que no han enmendado para fijar posición.

En nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

Desde el punto de vista de la proposición no de ley, nosotros vamos a apoyar la enmienda presentada por Esquerra y quedamos a la espera de las diferentes enmiendas que pueda haber.

Lo que sí quiero recalcar es que, aparte de la existencia de los POEM, específicamente cada parque debe contar con su estudio de impacto, tanto en instalación como en explotación, y tiene que conllevar un acuerdo con los sectores concernidos. Es fundamental, porque de todos es sabido, por las experiencias, que esto conlleva cambios, lleva afecciones y, por tanto, son imprescindibles los estudios específicos desarrollados y consensuados con el sector.

Nada más, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Una pequeña aclaración, entiendo que lo que dice es que, si es aceptada la enmienda, ustedes la apoyarían, porque no se puede apoyar la enmienda, evidentemente. La enmienda la tiene que aceptar el grupo proponente, sí o no. Lo digo porque en otros sitios se pueden votar enmiendas; en este Parlamento, no.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Así es. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, no sé si va a intervenir la señora Martínez. **(Pausa)**. En nombre del Grupo Parlamentario Plural, ¿señor Baldoví? **(Denegación)**. Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Gómez-Reino tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Conviene aclarar que en absoluto nuestro sector pesquero está en contra de todas las necesarias medidas que se toman y que se van a tomar para abordar el desafío de la transición energética. Bien al contrario, el sector que, evidente, conozco más, que es el gallego, como sector imbricado en la sociedad, es sensible a la demanda, que es una demanda civilizatoria, diría, de transitar hacia energías limpias y sostenibles.

En este sentido, y entrando ya en la cuestión de los POEM, según la normativa vigente, los planes de ordenación del espacio marítimo —abro comillas— se constituyen como un instrumento estratégico transversal dirigido a promover un aprovechamiento óptimo del espacio marítimo. Continúa diciendo: Para ello, se establecen un conjunto de zonas de uso prioritario para actividades de interés general. Y acaba también diciendo: Y se identifican, asimismo, zonas de alto potencial para actividades sectoriales que requieren ocupación especial. En este sentido, creo que es evidente que se trata a futuro de deshacer una asociación perversa, la de enfrentar la eólica con el sector de la pesca, y resolver adecuadamente la necesidad de energía *offshore*, que es evidentemente innegable, con la exigencia del sector pesquero de poder faenar y vivir de la actividad pesquera.

En relación con esto, y atendiendo al desarrollo de la propia norma, en nuestro grupo parlamentario somos partidarios —y hemos presentado diferentes iniciativas— de que los POEM establezcan zonas de uso prioritario específicamente para la pesca, porque lo consideramos como una actividad de interés general, directamente relacionada con la seguridad alimentaria de la población. Y qué les voy a decir, además, de su imbricación en Galicia. Con este objeto —como les decía— hemos presentado diversas iniciativas y abogamos por que se realicen con carácter inmediato todas las modificaciones oportunas. Creo que es evidente que necesitamos energía eólica, por cierto, mejor si es pública que con carácter privado, pero necesitamos también un sector pesquero vivo, que pueda faenar con normalidad donde le corresponda.

Esperaremos a ver qué hace el grupo proponente, si acepta enmiendas o no, para decidir el sentido de nuestro voto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Señor Martínez Oblanca, ¿acepta usted alguna de las enmiendas?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Trataremos de encontrar un texto transaccional, señor presidente, y lo entregaré a la Mesa, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR AGROALIMENTARIO ESPAÑOL DURANTE LA PRESIDENCIA DE ESPAÑA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004912).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 11 de los que constan en su libro de proposiciones no de ley. Proposición no de ley sobre medidas de apoyo al sector agroalimentario español durante la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Sancho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 8

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el sector agroalimentario es una apuesta de los socialistas y creo que de todos nosotros, en el que creemos y trabajamos y pilar imprescindible para el sector primario, para el reto demográfico y para el equilibrio territorial, porque tenemos territorios con oportunidades donde la diversificación es fundamental. La agroalimentación es una potencialidad para nosotros, para nuestra producción sostenible y para fijar población, haciéndolo con las mismas posibilidades para poder elegir dónde vivir. En el etiquetado tenemos calidad, trazabilidad, garantía alimentaria y sanitaria, denominaciones de origen (D.O.) e indicaciones geográficas protegidas (I.G.P.).

Señorías, somos afortunados porque producimos y transformamos. Producimos, como decimos en Teruel, alimentos para chuparse los dedos, delicatessen en el medio urbano. Por todo esto, es fundamental la promoción. Lo que producimos lo deben conocer, no puede seguir siendo nuestro secreto. Queremos compartir que quien lo sabe y lo prueba, repite, y se ensalza el haberlo hecho.

El Consejo de la Unión Europea es para coordinar la actuación de los Estados miembros, como en políticas de empleo, las medidas económicas y presupuestarias, la revisión normativa sobre bienestar animal y material reproductivo vegetal y forestal o los nuevos reglamentos sobre el etiquetado de productos. La Presidencia española tiene entre sus objetivos dar un impulso al debate sobre las nuevas técnicas genómicas en la producción vegetal o el reglamento de información alimentaria al consumidor, con cuestiones como el etiquetado nutricional frontal y además, entre los temas no legislativos, la aplicación de los planes estratégicos nacionales de la nueva PAC. Por otro lado, en materia de pesca los debates se orientan hacia la descarbonización del sector y sobre el papel de la pesca como garantía de seguridad alimentaria europea. En definitiva, se prestará especial atención al mundo agrícola y pesquero en defensa de los intereses y prioridades del sector agroalimentario y pesquero español, en un contexto de cambios y desafíos importantes para este sector en Europa y en el mundo.

En materia de pesca, el Gobierno de España pretende alcanzar un equilibrio entre los tres pilares de la política pesquera: ambiental, social y económico, para garantizar unas cuotas pesqueras adecuadas y suficientes para la flota en 2024 y un nuevo marco normativo de contingentes arancelarios donde España buscará cumplir los plazos para alcanzar la renovación de los protocolos de acuerdos de pesca sostenible.

Respecto de algunos expedientes normativos, hay que señalar la normativa para vegetales producidos con nuevas técnicas genómicas. El MAPA considera este expediente prioritario, lo que permitiría a los agricultores europeos beneficiarse de instrumentos que pueden contribuir a la transición a un sistema alimentario más sostenible. Adicionalmente, esta norma incluye también la capacidad de investigar en la Unión Europea, la revisión normativa sobre material vegetal y forestal de reproducción y la explicación del plan estratégico de la PAC, dando comunicación, información y divulgación a todas las personas.

Señorías, les pido a todos que informen bien sobre este tema, porque nuestra obligación es informar bien, nos debemos a los agricultores y a los ganaderos.

El *petitum* de nuestra PNL es que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno de España a defender los intereses y prioridades del sector agroalimentario y pesquero español en las propuestas legislativas que se debatirán en los próximos meses y, en especial, durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, con cuestiones de gran interés, como la normativa de información a los consumidores, el etiquetado en origen, el etiquetado frontal nutricional o el marcado de fechas,...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: ... los vegetales producidos con nuevas técnicas genómicas, el reglamento de uso de fitosanitarios de ámbito pesquero, los acuerdos bilaterales de pesca y también las indicaciones geográficas protegidas, atendiendo en todo caso a la necesaria protección ambiental en estos ámbitos y siempre con respeto al Pacto Verde Europeo y a los objetivos de la estrategia para la sostenibilidad de sustancias químicas.

Gracias, y gracias, señorías, de VOX, por no facilitar la conciliación de los diputados. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sancho.

Ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señorías del PSOE, esta propuesta es una clara muestra de que ustedes se fían tan poco del ministro como los agricultores y ganaderos de este país, porque esto que proponen aquí y que van a instar al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 9

Gobierno ha dicho el ministro que lo iba a hacer aquí, en esta misma Comisión, y además a los medios de comunicación. La verdad es que no me extraña que no se fíen de que lo va a hacer y le tengan que instar otra vez a hacerlo, pero lo peor es que no sé si los problemas de los agricultores y ganaderos les preocupan, porque han perdido una ocasión con esta PNL de traer algo que realmente pueda resolver los graves problemas que tiene el sector, después de que aquí se anunciara que no se iba a hacer nada porque iba a estar estabilizada la inflación y tres días después estaba en el 16,6% y subiendo el precio de los alimentos. Por eso, nos llama la atención que nos diga que va a cumplir con la agenda de la propia de la Comisión, claro, faltaría más. ¿No va a cumplir con la agenda de la Comisión en la Presidencia europea? Si no le queda otra, es lo que traen ustedes aquí; hombre, hasta ahí podríamos llegar.

Además, queremos saber si va a cumplir con la sentencia del Supremo, por ejemplo, que ayer obligaba al Gobierno a regular por fin la doble facturación eléctrica, cuestión que el Partido Popular se lo ha pedido hasta en diez ocasiones en esta misma sede. Y también, si va a cumplir y va a hacer caso a ese informe de los expertos de la ONU que dicen que es clave reforzar los sistemas de almacenamiento de agua —también se publicó ayer—, cuando ustedes los están destruyendo o paralizando. Queremos saber si, además de cumplir lo que dice la agenda europea, en ese semestre europeo de verdad el Gobierno va a llevar temas para ayudar a los agricultores y ganaderos de este país, por ejemplo, para que se recupere ese 30% que están perdiendo en las ayudas directas de la PAC, que ya se lo ha dicho el FEGA, no lo dice el Partido Popular, lo ha dicho el FEGA a cada uno de ellos. El comisario europeo ha advertido también de que los fondos son pocos y hay que revisarlos, porque la inflación está haciendo que el poder adquisitivo de agricultores y ganaderos de este país ya haya caído por encima de los 1400 millones de euros solo en el primer pilar y solo en dos años en las ayudas directas de la PAC.

Por eso, queremos saber si, además de hacer lo que tiene que hacer, porque lo dice la agenda de la Comisión Europea, va a proponer cambios en la política agraria común, como está planteando el propio comisario; si va a plantear que se acompañen las medidas ambientales con la realidad productiva del país y se revisen los plazos de la agenda y de la estrategia «De la Granja a la Mesa»; si va a plantear que se apliquen las cláusulas espejo para la importación de productos de terceros países que tanto está perjudicando a las frutas y hortalizas de este país, por poner algún ejemplo; si va a plantear que se revise la estrategia de conservación de la fauna silvestre y el control del lobo, como han planteado ya siete países europeos en este sentido; que se apoye a la ganadería para hacerla más sostenible, como necesitan en este momento; que se apoye un etiquetado europeo que no perjudique a los productos españoles —también estaría bien saber si lo van a hacer—; que haya una declaración del valor del vino como alimento y dejen de decir barbaridades sobre él en la Unión Europea, que ustedes apoyan diciendo —y nos lo han contestado por escrito— que es una droga porque es alcohol. Todas estas cosas deben estar en la agenda, porque son europeas y son temas que se deben plantear cuando el Gobierno de España presida este Consejo durante seis meses, y no sabemos si ustedes lo van a plantear o no.

Realmente, creemos que es el momento de que se hable de esto en el Parlamento, porque son temas lo suficientemente serios como para que, en lugar de propagandas y fotos y decir que se va a hacer lo que se está obligado a hacer, se planteen.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Marcos, tiene que acabar.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Terminó ya.

Nosotros seguiremos haciendo propuestas porque estamos preocupados, los agricultores seguirán desesperados y ustedes espero que de una vez dejen de estar de perfil. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.

El Grupo Mixto no está y el Grupo Euskal Herria Bildu no va a intervenir. Por el Grupo Ciudadanos, la señora Martínez, para la defensa de su posición.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Cuando las proposiciones no de ley vienen a esta Comisión por parte del Grupo Socialista nos preocupan bastante, y nos preocupan porque lo que buscan es recordar al Gobierno lo que tiene que hacer, y entonces eso preocupa muchísimo no solo a los agricultores y a los ganaderos, sino a todos los sectores, porque no ocurre solamente en esta Comisión de Agricultura. Si el Ministerio de Agricultura con esta proposición no de ley y con otra en la que no intervendré, se lo tienen que recordar, nos preocupa, pero más nos preocuparía que no tuviera pensado hacerlo. Por lo tanto, creo que no es serio que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 10

vengamos aquí a hacer algo que sabemos que el ministerio va a hacer, y si no lo hace, estará muy mal y será irresponsable. Yo creo que el propio Grupo Socialista tendría que confiar un poco más en el ministro Planas. Que no confiemos nosotros del todo, casi le digo que es lo normal, somos la oposición, es difícil conseguir cosas con ese ministerio, sí, pero que no confíe el propio Partido Socialista nos llama la atención. Y sobre todo —y ahí sí que quiero darle la razón a la señora Marcos—, el problema es que perdéis la oportunidad de traer aquí temas que de verdad puedan servir y puedan llamar la atención del Gobierno, en este caso del ministro Planas, para mejorar las condiciones de agricultores, ganaderos y del sector de la cadena agroalimentaria. Por lo tanto, estamos reflexionando todavía el voto que emitiremos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Confederal, va a intervenir el señor López Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Intervengo de manera muy breve, porque a diferencia de la responsable del Grupo Popular y de la responsable del Grupo Ciudadanos, nosotros no vemos de más que se haga un recordatorio de cuáles van a ser los temas que van a estar en la Presidencia española de la Unión Europea, que se haga un repaso y que se recuerde al ministerio la necesidad de defender, lógicamente, los intereses que obviamente va a defender, pero entendemos que no está de más hacer un refuerzo desde el Legislativo en ese sentido. Así que nuestro voto será favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Uralde.

Me he saltado al señor Baldoví, no sé si pensaba intervenir. **(Denegación)**. Bien.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Gracias, señor presidente.

Lo primero es que no he entendido muy bien la exposición por parte del Grupo Socialista, que ha dicho no sé qué de la conciliación. Bueno, si hubiera salido la moción de censura, no habría habido ni Comisión y se podrían haber ido a sus provincias tranquilamente. Evidentemente, los horarios estaban establecidos y no hemos podido cambiarla.

Por otro lado, vuelve a ser poco seria su exposición hablando de cosas que pasan en su provincia y que me parecen muy bien. En todas las regiones de España se producen productos magníficos y tal, pero estamos hablando de lo que van a hacer ustedes en la Presidencia de la Unión Europea. Y en ese caso —que ya lo hablamos con el ministro cuando vino aquí a comparecer—, hay algunas cuestiones en su PNL que realmente ponen los pelos de punta directamente a los agricultores, porque dicen que va a girar todo en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cambio climático. Es decir, los problemas concretos de los agricultores y ganaderos españoles, de los pescadores españoles, parece que no importan tanto; sobre todo en el contexto que ya hemos visto, pues en el año 2022 ha habido unas pérdidas importantísimas de rentabilidad por parte de los agricultores y ganaderos, han subido los costes de producción de una manera absolutamente brutal, las familias de agricultores y ganaderos lo están pasando fatal. Además, la situación de la inflación —que se ha dicho también en una intervención previa— igualmente no se ha visto traducida en la mayoría de los casos en mayor rentabilidad para los agricultores. La nueva PAC —ya se lo dijimos también al ministro de Agricultura— de los ecorregímenes pretende imponer un modelo de producción idílico cuyas medidas no son aplicables en muchas explotaciones. También dijimos que el plan estratégico nos resta competitividad en el comercio exterior, establece desigualdades entre territorios y es insuficiente para incentivar a los agricultores y garantizar el relevo generacional.

En cuanto a los puntos que ponen aquí, por ejemplo, en relación con los pesticidas, nos preocupa muchísimo lo que se está planteando en la Unión Europea. Se plantea reducir un 50 % de su uso sin dar alternativas ni evaluar su impacto. Nos parece una absoluta barbaridad, precisamente porque hay que centrarse en la realidad social de los agricultores y los ganaderos, no en las grandilocuencias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Quienes primero tienen que ser sostenibles son las explotaciones, las familias de ganaderos y de agricultores, no unos objetivos virtuales. Están cerrando muchas explotaciones, que es lo que nos preocupa a nosotros, pues nosotros defendemos al pueblo, que es el que nos vota, y tenemos que defender al pueblo y al sector agrario en sus propios intereses, no defender esas agendas de las élites que realmente ningún agricultor entiende.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 11

Por otra parte, también hablan del etiquetado, ya hablamos del tema de Nutriscore. Nosotros estamos absolutamente en contra del tema de Nutriscore.

Y en el tema del bienestar animal, se está planteando incluso por países del norte de Europa la prohibición del transporte de animales vivos, que acabaría con la ganadería en muchísimas regiones de España que exportan muchísimo, sobre todo al norte de África y a Medio Oriente.

También han dicho que se va a hablar del tema de la edición genética. Es una alternativa para reducir los pesticidas, y lo apoyaríamos, pero es que no vemos que realmente haya una propuesta contundente por parte de la Unión Europea, sino al revés; es decir, quitan pesticidas y no permiten el tema de la edición genética, cuando se están importando además, por ejemplo, maíces de países terceros donde realmente hay tratamientos transgénicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chamorro, tiene que acabar.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Y luego están los acuerdos de libre comercio; Mercosur, por ejemplo, que no lo nombran aquí...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: ... y se tendrá que tratar y no lo tratan. Perjudica a los agricultores y ganaderos y nosotros ya nos hemos mostrado en contra. Por lo tanto, nosotros no apoyamos esto porque no defiende los intereses reales de agricultores, ganaderos y pescadores españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Les pido a todos, por favor, que se atengan al tiempo establecido, que lo conocen todos de antemano.

Por un error de esta Presidencia, le he concedido tres minutos, en vez de cinco, al proponente. Ha utilizado ya tres minutos y medio, por lo tanto, le doy la oportunidad de utilizar un minuto y medio si quiere añadir algo que no haya podido decir antes.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Me he dado cuenta de que he tenido que correr, habría terminado de otra manera.

Creo que algunas de las cosas que han dicho tanto el portavoz del Grupo Popular como el señor Chamorro van incluidas, y yo lo que he hecho es decir lo que nosotros vamos a priorizar en la Presidencia española, y está incluido todo. Vamos a un nuevo modelo de agricultura y a un nuevo modelo de ganadería, y tenemos que ser capaces de hacer esa transición de una forma verde, pero también de una manera beneficiosa para los agricultores; lo he dicho en tres ocasiones.

Señorías, no olviden ustedes nunca la renta de los agricultores, que a veces la tienen olvidada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sancho.

Señor Sancho, ¿acepta la enmienda que se le ha propuesto?

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: No.

— RELATIVA A LAS MEDIDAS DE MEJORA EN LAS NORMAS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ETIQUETADO, ASÍ COMO DE IMPORTACIÓN DE MIEL, CON EL OBJETO DE PROTEGER Y FAVORECER LA PRODUCCIÓN NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000410).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Esta vez ya sí que respetamos el orden correlativo que teníamos en el orden del día previo. Por lo tanto, pasamos al punto primero del orden del día, relativo a las medidas de mejora en las normas de producción, comercialización y etiquetado, así como de importación de miel, con el objeto de proteger y favorecer la producción nacional. Es del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra la señora Nevado.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Gracias, presidente.

Traemos a esta Comisión una PNL que al parecer se ha debatido anteriormente en la Legislatura de 2019, pero, como siempre, se han olvidado de los apicultores, se han olvidado de esta PNL o una muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 12

similar y se han olvidado ahora en el Real Decreto 20/2022. Nosotros hemos hecho una autoenmienda para incluir: Impulsar medidas legislativas necesarias para incorporar a los apicultores en el Real Decreto 20/2022, de 27 de diciembre, porque el Gobierno ha excluido a los apicultores de las ayudas directas de los 20 céntimos de euro por litro consumido. Además de esto, se trata de un sector especialmente castigado por la caída de producción y el alza de los precios, habida cuenta de la naturaleza trashumante de su trabajo y el impacto de las importaciones en detrimento de la producción nacional, especialmente de miel de china.

También hemos añadido apoyar a los apicultores españoles en su lucha contra la avispa asiática. En nuestra exposición de motivos estamos explicando que somos uno de los principales productores de miel de la Unión Europea, con 2800 colmenas distribuidas por todo el panorama nacional, por lo que somos un sector de referencia en numerosas regiones españolas, como Extremadura, Andalucía o Galicia. En términos ambientales, la labor de los apicultores españoles es fundamental en la conservación del medio natural, de los ecosistemas y del mantenimiento de la biodiversidad y, por tanto, señores del Gobierno, y todos los demás aquí presentes, si ustedes tanto apoyan estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, creo que esto responde perfectamente al objetivo número 15 de sostenibilidad de ecosistemas terrestres. Creemos que sería de recibo que de una vez por todas tuviéramos en cuenta, por lo menos, salvar a alguien del sector de la ganadería, de la agricultura, en este caso a los apicultores, que no estén abandonados, como siempre, y que esta proposición no de ley no se quede encima de la mesa, porque esto ya ocurrió en otra legislatura. Venimos aquí a prometer, pero a la hora de la verdad no se ponen en marcha las medidas oportunas para ayudarles. Por favor, les pido que tengan a bien aceptar nuestra PNL, las enmiendas y que voten a favor.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y para su defensa tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Al hablar de la miel, quisiera sumarme a la gran inquietud del sector apícola español por las crecientes dificultades que acumulan desde hace años y que este mismo mes de marzo, hace tan solo dos semanas, se reflejaron en una manifestación aquí, en Madrid, en la que participaron del orden de dos mil productores. El acto sirvió para reclamar medidas de apoyo ante la profunda situación crítica por el desfase entre los costes de producción de la miel y los que se añaden de mantenimiento de las explotaciones que, al igual que en el resto del sector primario, se han multiplicado. Existen otros muchos problemas que amenazan críticamente a la apicultura, caso de la sequía que diezma la floración en algunas partes del territorio nacional y que debilita a las abejas. Tal situación las hace más vulnerables ante ese mal endémico que es la varroosis, ácaro que aniquila las colmenas. Asimismo, prosigue imparable la expansión de la *Vespa velutina*, el avispon asiático, a pesar de que España lleva aplicando desde 2015 una estrategia de erradicación de esta especie exótica invasora que, lamentablemente, continúa causando estragos a nuestras abejas.

Señorías, aunque esta iniciativa que ha defendido la señora Nevado del Campo está registrada desde hace dos años, impulsa medidas que hoy siguen siendo igual de necesarias y prioritarios para el sector apícola. Dígase lo que se diga, han resultado insuficientes las modificaciones realizadas en torno a las exigencias de etiquetado del país de procedencia y a la trazabilidad del producto, así como respecto al contenido que se ofrece al consumidor que, en no pocos casos, compra engañosamente mezclas adulteradas. Este es un problema común a otros países en el que debería intervenir activamente la Unión Europea, tan exigente con lo propio, pero tan laxa en la aplicación de la normativa comunitaria a la hora de vigilar el prohibir la importación de mieles de peor calidad y de mezclas de contenido dudoso.

En España, el Programa nacional de medidas de apoyo a la apicultura, que se actualizó por real decreto a finales del pasado mes de octubre, ha sido decepcionante, y tampoco las ayudas derivadas de la PAC suponen un estímulo para afrontar una deriva crítica del sector apícola, en el que muchos productores se están planteando abandonar, lo que incidiría en la despoblación de nuestro medio rural.

A esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX, que apoyaré con mi voto, he presentado una enmienda para reforzar la protección del castigado sector apícola y evitar su discriminación respecto al resto del sector primario, incorporando a sus profesionales como beneficiarios de los 20 céntimos por litro de combustible como ayuda al transporte.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Constenla.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Buenas tardes, presidente.

El sector apícola español cuenta con más de 36 000 explotaciones con más de tres millones de colmenas y una producción de miel que se aproxima a las 31 000 toneladas en el último año que tenemos datos, en el año 2020. Tenemos que destacar la importancia que tiene la apicultura española en el contexto de la Unión Europea, donde el número de colmenas españolas representa algo más del 16 % del total de la Unión Europea, con un nivel de profesionalización del 23 % frente al 5 % de media que tiene la Unión Europea.

Dada la importancia de este sector, el Grupo Popular tiene presentadas varias iniciativas para paliar la problemática del sector apícola español. No hace mucho, hace un año, presentamos aquí y defendimos algunas propuestas que se recogen también en esta PNL que presenta el Grupo VOX. Pero este sector sigue enfrentándose en los últimos años a una grave crisis provocada por una combinación de factores que provocan una tormenta perfecta que pone en peligro la subsistencia del sector. Como bien han dicho aquí, la sequía, las olas de calor o los incendios forestales hacen que las colmenas no estén en su mejor momento. En estos momentos están debilitadas y, como se dice, la aparición de especies depredadoras, como el abejaruco o la *Vespa velutina*, hace que las campañas de la miel cada día sean menores, produciéndose graves pérdidas en distintas zonas de nuestra península, incluso alcanzando el 50 % de la producción. A esta mala situación biológica se suma también la situación socioeconómica que estamos sufriendo con los altos precios de los combustibles o los altos precios de los insumos apícolas, lo que crea un desequilibrio en la cadena de valor de la miel que hace económicamente insostenible al sector.

Por otro lado, el mercado español sigue importando gran cantidad de miel de países no pertenecientes a la Unión Europea, especialmente de China, unas mieles de dudosa calidad a precios que rompen con el mercado nacional. Son mieles que entran en el mercado europeo sin cumplir los estándares de calidad que se exige a nuestros apicultores y para las que se aplican técnicas de producción no permitidas en la Unión Europea. El problema de las mieles importadas de terceros países es tan grave que hace que la miel de nuestros apicultores siga en sus almacenes y no sean capaces de colocarse en el mercado debido a la guerra de precios.

En el contexto europeo, y desde el punto de vista de la normativa vigente, se da la circunstancia de que la miel producida en cualquier Estado miembro puede ser combinada con otras mieles de diferente calidad y costes de producción. Estas obligaciones del etiquetado y la información que deben mantener los recipientes que contenga la miel están recogidas en la Directiva 2001/110 o en la 2014/63, del Parlamento Europeo, pero, si bien recoge los países de donde es originaria la miel que conforma la mezcla, no recoge qué tiene de cada una, lo que provoca una desinformación al consumidor que, además, puede producir un fraude, ya que el consumidor no sabe qué miel está adquiriendo.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda adicional a todas las que presentó el grupo proponente donde pedimos que se promueva ante la Comisión Europea la revisión de las normas de etiquetado de la miel. Esperamos que esta enmienda sea aceptada por parte del grupo proponente y apoyaremos esta PNL, como hicimos en otras ocasiones, para mejorar el sector apícola español. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Constela.

Ahora, en turno de fijación de posiciones, el Grupo de Euskal Herria Bildu no interviene. ¿La señora Martínez, de Ciudadanos, va a intervenir? **(Asentimiento)**. Señora Martínez, cuando usted quiera.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Una de las primeras reuniones que tuve cuando llegué aquí, al Congreso de los Diputados, fue con Urbano González, que fue presidente de la Asociación Española de Apicultores, y nos explicó muy bien este tema y así actuamos. Pudimos registrar una proposición no de ley que, por problemas de cupo, no hemos podido traer a esta Comisión, y sí que es cierto que la proposición no de ley de VOX reúne muchas de las demandas que este sector lleva mucho tiempo pidiendo y que no se han llevado a cabo. Creemos que es correcta e incluso las enmiendas que han presentado otros grupos también creemos que podrían tener cabida dentro de esta proposición no de ley, y la votaremos a favor.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

¿Va a intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví? (**Denegación**). ¿Por el Grupo Republicano, señor Eritja? (**Denegación**). En nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president.*

El sector apícola es muy importante en nuestro país y también en la Comunitat Valenciana y, por tanto, no merece que VOX aborde este tema en su PNL con tan poca seriedad, con errores y manipulaciones. España cuenta, según datos del REGA de 2021, con 35 300 apicultores, de los que el 18 % son profesionales. Es el nivel de profesionalización más alto de la Unión Europea. Las explotaciones agrícolas en España han aumentado en torno al 47 % entre 2010 y 2021 y, a diferencia de lo que afirman —ustedes hablan de 2800—, existen en nuestro país más de 3 millones de colmenas. Me asombra su desconocimiento.

Les sigo informando. Los neonicotinoides son insecticidas que actúan en el sistema nervioso de los insectos. Su uso está restringiéndose en muchos países, ya que causa el colapso de las colonias apícolas, según más de mil doscientos estudios científicos. Pero ustedes, VOX, se oponen a la restricción del uso de sustancias nocivas para el medio ambiente y que matan a las abejas, medidas recogidas en el Pacto Verde Europeo o en la estrategia De la granja a la mesa, que ustedes combaten desde su incomprensible, a la vez que irresponsable, negacionismo. Tampoco son ciertos sus datos, los que recogen en su PNL, sobre el origen de las importaciones, ya que las de China se han reducido en los últimos años y es Portugal nuestro principal proveedor, con un incremento en 2020 del 21 %. El consumo estimado de miel en España se mantiene estable en los últimos años y nuestro nivel de autoabastecimiento, que ha aumentado en los últimos años, se sitúa en 2020 próximo al 88 %. Es superior a la media de la Unión Europea.

En Unidas Podemos desde luego nos preocupa la protección de nuestra producción de miel frente a las importaciones de baja calidad o la competencia desleal, y hemos registrado iniciativas en este sentido en el Congreso. Les informo, señores de VOX, que está en proceso la revisión de la Directiva 2001/110, relativa a la miel, en el marco de la Comisión Europea. Nosotros sí estamos trabajando en esto para que la actualización de esa norma incorpore el sistema de resonancia nuclear magnética, que por ahora es el único sistema realmente eficaz en la detección y el control de sustancias como las melazas en las mieles importadas, un fraude alimentario que amenaza a nuestros productores y que es importantísimo controlar y ponerle coto.

Por tanto, en Unidas Podemos seguiremos trabajando en defensa del sector, de su sostenibilidad y de su futuro, mientras ustedes continúan trayendo aquí PNL infumables y oponiéndose a normas que favorecen a nuestros productores.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Saavedra.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, señor presidente.

Señorías de VOX, les hablaré de la realidad. He de decirles que el ministerio ya está desarrollando la estrategia de promoción Alimentos de España para que todos los años se realicen campañas de publicidad institucional y acciones especiales promocionales dirigidas al consumidor para que aprenda a reconocer la labor del sector apícola, tanto en lo económico como en lo medioambiental.

Señorías, la Directiva 2001/110, relativa a la miel, prevé que la Comisión podrá establecer métodos de análisis para verificar si la miel es conforme a lo dispuesto en la propia directiva. Asimismo, estará facultada para establecer parámetros cuantitativos que especifiquen, entre otros aspectos, el criterio referido en su mayor parte al origen floral o vegetal de la miel. El ministerio ya ha instado a la Unión Europea a que actualice los métodos de análisis aplicables a la miel. También a nivel nacional se trabaja para establecer los parámetros que caracterizan las principales mieles monoflorales españolas. Por otro lado, las comunidades autónomas han llevado a cabo 130 controles en 2019; 95 controles en 2020, entre actividades de inspección y de control analítico; 186 controles en 2021, y para 2023 hay una programación de 185 controles previstos para la detección y cuantificación de la presencia de azúcares exógenos C4.

También quisiera decirles que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha modificado el Real Decreto 1049/2003, del 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 15

mencionar en la etiqueta el país o países de origen en los que la miel, y, en su caso, su mezcla, hayan sido recolectadas, incluyendo en el borrador la indicación del tanto por ciento que representa cada uno en la mezcla y en orden decreciente, siendo de aplicación a toda la miel comercializada y presentada a consumo en el mercado interior español, independientemente de que la miel sea producida en España o proceda de otro país.

Actualmente, se trabaja también en la modificación de la Directiva Europea 2001/110, relativa a la miel, en la que España manifiesta reforzar las obligaciones antes mencionadas y relativas al etiquetado de la miel, en línea con lo que ya recoge nuestra legislación nacional, por lo que hay que esperar el resultado de dicha revisión, que será en breve. No solo España, sino Eslovenia y otros Estados miembros han presentado un documento para que la directiva establezca la obligación de indicar cada país de origen y su proporción en la mezcla. Hay que destacar también que la vigente nueva PAC 2023-2027 dedica una partida anual de 19 millones de euros para ayudar a la apicultura española, un 70 % más con respecto al último Plan Nacional Apícola, conocido ahora como Intervención Sectorial Apícola, con treinta y ocho medidas agrupadas en nueve líneas de actuación, para apoyar a los apicultores en la lucha contra las agresiones de las colmenas, en la organización de las inversiones, en la asistencia técnica, en la capacitación del personal, en la adaptación al cambio climático, en los retos sanitarios, en la investigación, en la mejora de la calidad y en la comercialización de la miel y los productos apícolas.

Por todo lo expuesto, votaremos que no, porque lo solicitado ya se está haciendo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Le pregunto a la señora Nevado si acepta alguna de las enmiendas.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Sí, las del Partido Popular y la del señor Martínez Oblanca, que, de hecho, la habíamos incluido nosotros también en una autoenmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, aceptan la del PP y la del Grupo Mixto.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará a la hora de votar.

— RELATIVA A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EVITEN LOS DAÑOS QUE ESTÁ CAUSANDO LA SOBREPoblación DE CONEJOS EN DETERMINADAS ZONAS, ESPECIALMENTE EN CASTILLA-LA MANCHA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004351).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición de ley número 2, que es la quinta de esta tarde, relativa a implementar las medidas necesarias que eviten los daños que está causando la sobrepoblación de conejos en determinadas zonas, especialmente en Castilla-La Mancha. Es una proposición del Grupo Parlamentario Popular, y, para su defensa, tiene la palabra el señor Tirado.

El señor **TIRADO OCHOA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a doña Milagros Marcos, portavoz de Agricultura del Grupo Popular, y también a doña Carmen Riobos. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Tirado.

Pido silencio, por favor, porque no se puede escuchar, ya que hay mucho barullo.

Continúe.

El señor **TIRADO OCHOA**: Son coautoras de esta PNL para implementar las medidas necesarias que eviten los daños que está causando la sobrepoblación de conejos en determinadas zonas, especialmente en mi tierra, Castilla-La Mancha, pero también en Cataluña, Castilla y León, Valencia, Zaragoza, Madrid y en muchos lugares de España.

Esta proposición nace tras haber escuchado a las organizaciones agrarias, a las cooperativas, pero sobre todo a los agricultores que están sufriendo las consecuencias devastadoras, sí, de esta plaga de conejos. El Partido Popular trae aquí los problemas de la gente, y este, créanme, preocupa a muchos agricultores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 16

Respecto de las enmiendas que se nos han presentado, en primer lugar me voy a referir a la de VOX. Quiero decir que no aporta nada sustantivo, que da igual hablar de actividad cinegética que de caza. También quiero decir que nosotros no podemos aceptar quitar lo de las autonomías, porque la Constitución española reconoce las autonomías. Pero creo que en lo importante estarán de acuerdo con nosotros.

Voy a pasar a otra enmienda, que sí me parece muy significativa, la del Partido Socialista. El Partido Socialista no sabe absolutamente nada del drama que están viviendo hombres y mujeres del campo, gente que se está arruinando y que cuando hablas con ellos te dicen que están desesperados porque no solo están perdiendo la cosecha, sino también la plantación. Los conejos se están comiendo la renta de los agricultores; los conejos se están comiendo la cosecha; los conejos se están comiendo las plantaciones de pistachos, de almendros, de viñedos. El drama es de una magnitud grandísima, y presentan una enmienda, realmente, con el desconocimiento de la urgencia.

Miren ustedes, no pueden estar pasándose la pelota los gobiernos regionales y el Gobierno nacional, de unos a otros, mientras los agricultores se arruinan, mientras los conejos se siguen comiendo las rentas de los agricultores. Eso es lo que ustedes no quieren ver. Les invito a que vayan y hablen directamente con los agricultores, porque Pedro Sánchez se dedica a solucionar sus problemas con sus socios de Gobierno, con los independentistas, con Podemos, pero no a solucionar el drama que están viviendo los agricultores con la sobrepoblación de conejos.

Les voy a resumir su enmienda muy rápidamente con un dicho: a burro muerto, cebada al rabo. **(Risas)**. Cuando estén arruinados los agricultores, cuando hayan tenido que malvender su patrimonio, ¿qué van a hacer ustedes? Les invito a que vayan allí y hablen con ellos. El otro día más de dos mil quinientos se manifestaron en Toledo, pero hay más de trescientos pueblos de Castilla-La Mancha donde los agricultores te dicen que, si a la sequía, a los altos precios de producción, a los bajos precios que les pagan en origen se añade esta devastadora plaga de conejos, están arruinados. Con el Partido Socialista solo hay palabras, teoría, pero los agricultores necesitan ya medidas concretas y urgentes. ¿Saben ustedes que aquí, gobernando ya el Partido Socialista y Pedro Sánchez, se aprobó una PNL, y no han hecho nada? ¿Qué credibilidad tienen ustedes? Ninguna. ¿Y ahora qué van a hacer? Hagan lo que ustedes tengan que hacer aquí, pero luego vayan a todos los sitios donde se están arruinando los agricultores y mírenles a los ojos. No les van a poder mirar.

Yo les digo a los socialistas que no se puede abandonar al campo ni a los agricultores. El Partido Popular va a defender que se tomen las medidas que se tengan que tomar. Si declaran plaga, que sea plaga. Tomen medidas, las que sean, técnicas o científicas, pero de manera urgente. Lo que necesitan los agricultores son soluciones, soluciones y soluciones, no meras palabras, mentiras y engaños del Partido Socialista, que tiene abandonado al campo y a los agricultores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tirado.

Se han presentado dos enmiendas. Para defender la primera, en nombre de Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario VOX está de acuerdo con la PNL, de manera general. Hay trescientos pueblos de Castilla-La Mancha afectados, pero también de Cataluña, de Castilla y León, etcétera. Es una cosa general, a nivel nacional. La única medida objetiva y seria para acabar con este tipo de plagas es la gestión cinegética. Este es uno de los ejemplos en los cuales se ve la importancia de la caza, pues se fomenta la diversidad, desde el punto de vista medioambiental y del control de las explotaciones, y, además, se soluciona un problema en relación con las explotaciones agrarias y con la rentabilidad de los agricultores, que se la están comiendo estas plagas de conejos en muchísimos pueblos de Castilla-La Mancha.

Por lo tanto, lo único que hemos planteado es ampliar ese apartado 2 para que se hable de fomentar la caza, como herramienta para el equilibrio natural, el respeto al medio ambiente y la agricultura. Es un método eficaz para la conservación de la biodiversidad y para lograr el equilibrio poblacional en casos de sobreabundancia de especies. Se reconoce su valor, no solo en lo que se refiere a su aportación a la economía rural —importantísima en regiones como Castilla-La Mancha—, sino también como patrimonio cultural de todos los españoles, en el caso, por ejemplo, de la montería española o de las realas.

Aquí se ve la importancia que tiene esta gestión cinegética y, por eso, queríamos darle una importancia mayor a través de esta enmienda, a través de este punto segundo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 17

A nivel general, estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento de esta PNL. Además, ya se han valorado los daños a las explotaciones agrarias en unos 50 millones de euros en Castilla-La Mancha, pero es mucho mayor en otras regiones de España, como hemos dicho antes, como Cataluña o Castilla y León. Estarán de acuerdo con nosotros en que aquí se ve la importancia de la caza para evitar este tipo de plagas, también para evitar accidentes en muchísimas zonas donde hay sobrepoblación y donde no se está haciendo el control cinagético que se tendría que hacer.

A nivel general estamos de acuerdo y vamos a apoyar esta proposición no de ley.
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Canales.

La señora **CANALES DUQUE**: Muchas, Gracias, presidente.

Como señala esta proposición no de ley, la sobrepoblación de conejos se está convirtiendo en un grave problema en nuestro entorno natural. Afecta, sobre todo, a la agricultura de nuestro país, por los daños devastadores que produce en los cultivos, ya que estos animales encuentran en estos cultivos una despensa de alimentos cuando la sequía y otros factores hacen que salgan de sus ecosistemas naturales.

El Gobierno de España ha sido sensible a este asunto —sí— y los diferentes ministerios llevan trabajando bastante tiempo para impulsar diferentes medidas, que han hecho que se vean reducidas de forma significativa estas poblaciones. Pero somos conscientes —claro que sí— de que hay que seguir potenciando e impulsando este tipo de actuaciones. Me gustaría señalar algunas de estas medidas impulsadas por el Gobierno de España, como aquellas relacionadas con la caza de los conejos, siempre en concordancia con mantener la biodiversidad de los espacios y los enemigos naturales del mismo. Por ejemplo, a través de la Estrategia Nacional de Gestión Cinagética se impulsan diversas medidas y quizá la más importante para nosotros sea actuar en los territorios a través de la declaración de áreas de emergencia cinagética. Es en este asunto donde mi región, Castilla-La Mancha, con el Gobierno de García-Page a la cabeza, está mostrando un compromiso claro en combatir esta plaga, con la reciente declaración de 292 municipios como comarcas de emergencia cinagética en las cinco provincias, permitiendo la captura del conejo a través de diferentes técnicas, como la caza con hurón y redes y también con escopetas, durante prácticamente todo el año.

Mi grupo parlamentario también considera importante el compromiso del Ministerio de Transportes, que ha colocado un total de 150 000 metros lineales de malla a lo largo de las comunidades autónomas de Castilla y León y Castilla-La Mancha, las más afectadas, que evitan la salida y la entrada de estas especies de las madrigueras, que en su mayor parte se encuentran, como estamos diciendo, en las laderas y laterales de las diferentes vías de nuestro país.

Por último, también quiero señalar otras medidas muy importantes impulsadas por el Gobierno, como la puesta en marcha de sistemas de monitorización de estas especies, la inversión económica directa realizada en la prevención de los daños del conejo llevada a cabo a través del segundo pilar de la PAC o el Plan de Seguros Agrarios, que se ha visto incrementado en estos presupuestos y que aborda, con acierto, los riesgos a los que se ven sometidos en su actividad.

Cabe recordar al Partido Popular que esto es materia competencial de las comunidades autónomas. Es importante que todas las medidas implementadas se lleven a cabo en colaboración directa con las comunidades autónomas y con las entidades locales para su mejor ejecución. Es en este sentido, pedimos que sea aceptada la enmienda por el Partido Popular.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Canales.

Ahora, para la fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Este asunto que plantea el Grupo Parlamentario Popular desvela la insensibilidad del Gobierno frente a grandes problemas que sufren los españoles. La pasada semana se aprobaron en las Cortes Generales dos leyes que velan por los derechos de los animales, pero esta iniciativa parlamentaria sobre los impactos de la superpoblación de conejos en la agricultura pone en la mesa que para el Gobierno las prioridades del medio rural son delegadas, y los agricultores arruinándose. Lo que no puede ser es darse por satisfechos con actuaciones que no han dado resultados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 18

El señor Tirado, al que tengo como un gran conocedor de las cuestiones de su tierra —lo conozco desde hace varias décadas—, de ahí su ímpetu en la defensa de esta proposición no de ley, ha explicado que estamos ante una de las grandes inquietudes de los agricultores en Castilla-La Mancha, inquietud que también se extiende, como subrayaba, hacia otros territorios, caso de Cataluña, Navarra, Castilla y León o Madrid, por las graves consecuencias de la plaga de conejos comunes, de monte o híbridos, que desde hace aproximadamente catorce años viene causando crecientes y serios perjuicios a los cultivos y a las cosechas.

Es una realidad que la construcción de grandes infraestructuras públicas, caso de las viarias y ferroviarias, así como actuaciones hidráulicas y su insuficiente mantenimiento y limpieza, han provocado cambios en los ecosistemas que tienen efectos muy negativos y que se reflejan en la multiplicación de este mamífero roedor, cuya invasión ya ha generado una gran alarma social por la magnitud de los daños que causa. De ahí la responsabilidad de las administraciones, que no pueden quedarse al margen de un problema que ha dejado de tener un carácter regional para merecer la consideración de nacional. En Lérida, la Generalitat ha autorizado la aplicación de biocidas, en concreto fosfuro de aluminio, en zonas de madrigueras.

Señorías, para limitar los perjuicios a los agricultores que son víctimas de los estragos causados por la superpoblación de esta especie en la sostenibilidad económica de sus tierras han resultado insuficientes las medidas de emergencia aplicadas en algunos lugares. Tampoco ayudan al ánimo de los productores ni a solventar sus pérdidas las ayudas recibidas, que son muy precarias, bien por simbólicas, bien porque no forman parte de la cobertura de los seguros del sistema de seguros agrarios combinados para daños provocados en las producciones agrícolas por la fauna silvestre.

Concluyo, señor presidente, anunciando que sumaré mi voto favorable a estas imprescindibles y urgentes medidas para combatir este dañino desequilibrio en la población de conejos, que causa cuantiosas pérdidas en los cultivos de cereales y leñosos, entre otras.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

¿Euskal Herria Bildu va a intervenir? **(Denegación)**. ¿Señora Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos? **(Denegación)**. ¿Señor Baldoví, del Grupo Parlamentario Plural? **(Denegación)**. En nombre del Grupo Republicano, señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias.

Simplemente quería informar de que sí hay un verdadero problema en Cataluña, sobre todo en las comarcas de Lleida y Tarragona, con un incremento exponencial de conejos. Se ha pasado de una densidad de 50 ejemplares por kilómetro cuadrado, que se considera normal, a 120 o 150 ejemplares por kilómetro cuadrado. Eso significa que el impacto sobre los espacios rurales, sobre los espacios del cultivo, es desastroso. Lo que se está haciendo es tomar diversas medidas, no solo una, sino varias, teniendo en cuenta que muchas de las cuales forman parte del propio marco competencial que tienen las comunidades autónomas. Pero el Estado también tiene un apartado competencial, sobre todo en lo que hace referencia al tema de infraestructuras y de taludes sobre infraestructuras. Creo que es importante, y de hecho esta proposición no de ley ya lo propone, que haya una buena coordinación en el aspecto en el que cada uno pueda contribuir, y es importante también decir que no solo tiene que haber una buena coordinación entre las comunidades autónomas y el propio Gobierno del Estado, sino también entre el propio sector, incluso también los cotos privados de caza, y los municipios, porque es un tema muy complejo que requiere muchos elementos y muchas variables. Por tanto, creo que es importante esta proposición no de ley por este esfuerzo de coordinación que se requiere.

Vamos a votar a favor de esa proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Me ha sorprendido la vehemencia del diputado del Partido Popular acusando al Gobierno socialista de la explosión demográfica de conejos en algunos lugares de España, cuando este es un tema cíclico, que se ha producido durante otros gobiernos de otro signo político; evidentemente, no tiene nada que ver con el signo político del partido que gobierna. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 19

Compartimos solamente con el proponente el punto número 1, la necesidad de conocer en profundidad cuáles son las causas detrás de estas explosiones poblacionales de conejos o de otras especies, porque es el conocimiento científico el que debe darnos las claves para luchar contra ellas. En este sentido, la promoción del equilibrio natural y del respeto al medio ambiente y a la agricultura debe basarse en el diseño y la puesta en marcha de soluciones a largo plazo fundamentadas en el mejor conocimiento científico y en el cumplimiento de la normativa, porque a lo mejor se están promoviendo actividades que lo que hacen es incrementar el problema en vez de solucionarlo.

Debe tenerse en cuenta que el conejo es una especie clave en los ecosistemas mediterráneos españoles. Sus poblaciones están reguladas por los depredadores naturales. En España hay más de cincuenta especies que lo depredan, incluyendo algunas tan relevantes por su estado de conservación y protección legal como el lince ibérico o el águila imperial ibérica, para los cuales el conejo puede suponer el 90% de su dieta. Este tipo de sistemas depredador-presa está sujeto a ciclos y fluctuaciones, y los eventos de explosión demográfica, como los que se refieren, son una de las consecuencias de las alteraciones en su medio, fundamentalmente por la falta de depredadores naturales que los controlen, lo que puede estar vinculado, a su vez, a determinadas actividades y presiones humanas.

Por tanto, desde nuestro punto de vista debería fomentarse la restauración de la biodiversidad en el medio agrario para que los ecosistemas recuperen sus funciones naturales. Se hace necesario favorecer a las poblaciones naturales de depredadores para que lleven a cabo su control biológico como solución a medio y largo plazo. Para ello debe fomentarse el mantenimiento y la restauración de elementos que dotan al paisaje agrario de mayor heterogeneidad espacial, además de aplicar medidas específicas para determinados depredadores no generalistas. Igualmente, resulta muy relevante el fomento de la información y educación dirigida a la sostenibilidad ambiental, sensibilizando acerca de los bienes y servicios que proporciona la biodiversidad. Todos estos elementos son completamente ignorados en su proposición no de ley.

Vuelvo al punto con el que inicié mi intervención. Tratar de acusar al Gobierno de un evento natural nos parece que está totalmente fuera de la realidad. Por este motivo, votaremos en contra de la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Señor Tirado, ¿acepta alguna de las enmiendas que se han propuesto?

El señor **TIRADO OCHOA**: Ya he anunciado que no las iba a aceptar, pero quiero agradecer al Grupo VOX que vote a favor y quiero decir que las competencias en temas como las autovías, el AVE o el ferrocarril son competencias estatales, y a eso nos estábamos refiriendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tirado.

— SOBRE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN LOS REGADÍOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004681).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Proposición no de ley sobre la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en los regadíos. Es una proposición del Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Indalecio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley para apoyar la mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los regadíos. España tiene un sector primario muy desarrollado. Es un sector estratégico para la economía española, generador de riqueza y empleo y referente social y cultural en todos los territorios. En España la superficie regable supone 3 828 000 hectáreas, lo que equivale al 16% de la superficie agraria utilizada en el país. España es el decimosexto país del mundo con mayor superficie de riego y el segundo de la Unión Europea. Es innegable el valor que tienen los cultivos en el PIB. Pero la escasez de agua de calidad, junto con un cambio climático mundial y el mayor compromiso medioambiental por parte de usuarios y administraciones públicas, determina la necesidad en la mejora de la gestión del agua de riego. Desde esta óptica, la racionalización del uso de agua mediante la incorporación de nuevas tecnologías mejorará la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

Durante muchos años el desarrollo agrario ha estado muy vinculado al uso de recursos hídricos, pero ahora es de vital importancia enfocar la utilización de los recursos hídricos desde una visión más sostenible

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 20

y amable con el medio ambiente, sin olvidar que una gestión sostenible de los regadíos debe simultanear la creación de nuevas superficies con el mantenimiento y mejora de las infraestructuras existentes, así como el uso eficiente de los recursos hídricos. El sector necesita inversiones que garanticen la sostenibilidad, no solo económica, sino social. Una mayor inversión en infraestructuras hidráulicas asegura la población en las zonas rurales.

La Ley de Aguas establece en su artículo 17 lo siguiente: «El Estado ejercerá, especialmente, las siguientes funciones: la planificación hidrológica y la realización de los planes estatales de infraestructuras hidráulicas o cualquier otro estatal que forma parte de aquellas». En el artículo 41.4 se dice: «Los planes hidrológicos se elaborarán en coordinación con las diferentes planificaciones sectoriales que les afecten, tanto respecto a los usos del agua como a los del suelo, y especialmente con lo establecido en la planificación de regadíos y otros usos agrarios.»

Desde el MAPA se está desarrollando un ambicioso plan a favor de los regadíos sostenibles como elemento fundamental para el sector agroalimentario de nuestro país, así como para generar actividad económica y fijar población en el medio rural. En este contexto, cabe indicar que este departamento ministerial ha puesto en marcha en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, un ambicioso plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los regadíos españoles, que va a permitir hasta mediados de 2026 ejecutar actuaciones de modernización del regadío en más de cien mil hectáreas de este país, actuando en más de ochenta comunidades de regantes españolas, con un volumen de inversión total superior a los setecientos millones de euros.

Estas actuaciones de modernización de regadíos contribuirán a mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de los regadíos. Con ese objetivo, una gran parte de estas inversiones están orientadas a proporcionar recursos no convencionales —aguas regeneradas y desanilizadas— a los sistemas de regadíos existentes, así como a fomentar el mayor ahorro hídrico y energético a través de la implantación de fuentes de energía de origen renovable y el desarrollo de nuevos dispositivos tecnológicos y digitales en dichos regadíos. Como compromiso del Gobierno de España con el regadío sostenible, está previsto incrementar la dotación financiera de esta inversión del PRTR con cuatrocientos millones de euros adicionales. Asimismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, hay que indicar que el Gobierno aprobó el Real Decreto 854/2022, por el que se crea la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de Sostenibilidad del Regadío. También quiero anunciar en esta intervención que el MAPA aporta cuatrocientos mil euros para impulsar técnicamente el regadío español en cuatro años ante organizaciones del sector del riego, en una de las partes acordadas dentro del convenio que ha suscrito con la Asociación Española de Riego y Drenajes, por el que esta asociación también aportará cuarenta mil euros a tal fin.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir con las inversiones para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los regadíos incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, de la economía española, de acuerdo con los requisitos de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética e implementación de nuevas tecnologías exigidos por la Unión Europea».

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez

Se han presentado dos enmiendas.

La primera es del Grupo Parlamentario VOX, y para su defensa tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Básicamente, nuestra enmienda consiste en tres puntos.

En primer lugar, pedimos que en la PNL se abogue por plasmar una demanda nuestra, que es la interconexión de todas las cuencas para que el agua llegue a todos los puntos de España, porque partimos de la base de que el agua no es de una determinada región o provincia, sino un bien que pertenece a todos los españoles, y tampoco es un instrumento, como se está haciendo ver ahora especialmente desde la izquierda, para enfrentar unas regiones contra otras y a unos españoles contra otros.

En segundo lugar, pedimos la aprobación de este plan nacional del agua, que prevé la interconexión de todas las cuencas y va a permitir desarrollar un sistema nacional de suministro ordenado al bien común y que garantice la sostenibilidad de los recursos naturales.

Finalmente, algo que hace tiempo que no escucho —porque no es original—, es decir, en esta interconexión de cuencas que pedimos, en primer lugar recuperar el trasvase del Ebro, dentro del nuevo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 21

Plan Nacional del Agua, para garantizar el agua, especialmente a toda la franja del Levante, y, sobre todo, en todos los hectómetros cúbicos que a diario se pierden por el Ebro hacia el Mediterráneo y no suponen nada a la cuenca cedente.

Como decía, creemos que hay que interconectar todas las cuencas, y, sobre todo, pensamos que no hay mayor sumidero de CO₂ y creador de empleo y riqueza —lo voy a decir llanamente— que un campo de lechugas. Hay que crear regadíos a mansalva, y no como pretenden ahora los progres urbanitas, que quieren erradicar todo el regadío posible de España, en su ataque permanente al sector primario, porque ahora les ha dado por criminalizar la agricultura y, dentro de sus delirios climáticos, consideran que los trasvases son negativos. Insisto, precisamente lo que hay que hacer es interconectarlos y generar riqueza a partir de la creación a mansalva de regadíos. Pero, sobre todo, hay un problema evidente, y es que se está excediendo el cumplimiento del Convenio de la Albufeira y se están tirando miles de hectómetros cúbicos del Tajo, que en la actualidad se utilizan para turbinar grandes empresas eléctricas, a las que creemos que hay que compensar y dejarlas que produzcan la energía por otros medios, como puede ser a través de la energía nuclear, de forma que esos miles de hectómetros cúbicos se dediquen al riego en Castilla-La Mancha, Murcia y el Levante, que es donde se hace un uso efectivo y eficiente del agua.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Ya termino.

Nadie usa de forma más eficiente el agua, hasta la última gota, que nuestros agricultores españoles, especialmente en el Levante, donde están tan criminalizados por todas esas agendas climáticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La otra enmienda presentada es del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Qué duda cabe que la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad del consumo de agua para riego haría posible tener futuro en la agricultura y, por ende, en el mundo rural; y es que resulta fundamental para vertebrar la población en el territorio, cosa que ustedes, señores del Partido Socialista, vienen utilizando más como elemento de división que de unión entre territorios, y eso permítanme que les diga que es un error garrafal, ya que con ello ustedes están limitando el desarrollo económico y social de gran parte de la geografía española.

Con su exposición de motivos podríamos estar de acuerdo, pero, oigan, es que ustedes llevan gobernando hace ya casi cinco años y, además de algunos anuncios que a día de hoy siguen haciendo, me gustaría saber qué han hecho ustedes en favor de la implantación de nuevos regadíos o su mantenimiento. Hablan de seguir con las inversiones en materia de regadíos, cuando ustedes saben que desde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico lo único que se ha hecho ha sido bloquear de manera reiterada el desarrollo de infraestructuras para su almacenamiento y posterior utilización. Y no es que falte agua, señorías, sino infraestructuras para que en épocas de sequía existan reservas hídricas suficientes, que garanticen la competitividad y el rendimiento de los cultivos agrícolas.

Yo vengo de la provincia de Teruel y tengo ejemplos que ponen de manifiesto la paralización a la que la han llevado ustedes con respecto a obras establecidas en el Pacto del Agua, como las cinco balsas laterales proyectadas en el río Matarraña desde hace ya varios años, de las que ustedes no han hecho ninguna. ¿Pueden decirles a los agricultores de Matarraña qué han hecho con esa infraestructura, o, por ejemplo, con respecto a la ampliación de regadíos en los términos municipales de Alcorisa, Andorra y Calanda? A pesar de que manifiestan de forma reiterada que existe dinero público para la creación de empleo a través de los fondos de transición justa para nuestras zonas, comprobamos cómo por parte del Ministerio de Transición Ecológica no hay interés alguno en su desarrollo.

Está bien que ustedes reivindiquen, pero lo que tienen que hacer es ejecutar, porque ustedes son Gobierno. Simplemente, refuercen los sistemas de almacenamiento de agua dulce, tal y como se les ha dicho desde la Conferencia del Agua de la ONU, porque, mientras que los países vecinos con los que competimos, como Francia y Portugal, invierten en balsas y presas, el Gobierno de España presume de eliminarlas y paralizar sus inversiones. Estamos ante un mal entendido ecologismo, basado en la irresponsabilidad ideológica, que traerá graves consecuencias para el mundo rural español, cada vez más difíciles de revertir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 22

En definitiva, hemos incluido una enmienda en la que exigimos que, además de incorporar y ejecutar fondos de las ayudas europeas, desarrollen más allá del año 2023 la doble tarifa eléctrica para regantes, tal y como les acaba de exigir el Supremo, porque los agricultores y el mundo rural lo necesitan. De lo contrario, ustedes serán los culpables del deterioro y la falta de competitividad de nuestros territorios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero.

En la fijación de posición, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Coincide el debate de esta iniciativa con la celebración del Día Mundial del Agua, y es una fecha muy oportuna porque en España existe históricamente un gravísimo problema con el agua y en esta Comisión ha sido recurrente hablar antes y ahora de los regadíos... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Martínez Oblanca.

Ya sé que se está alargando y hay mucho movimiento, pero, por favor, respeten al orador y a la Comisión. Si quieren hablar o hacer negociaciones sobre lo que sea, salgan fuera. Por favor, tomen asiento y no estén de pie comentando. Gracias.

Prosiga, señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Se lo agradezco, señor presidente.

Decía que nunca es una buena señal hablar de forma recurrente sobre un mismo tema. Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista parece ocuparse y preocuparse por esta cuestión, pero constato que no deja de ser una propuesta evanescente, en la que ni tan siquiera mencionan la constitución de la Mesa Nacional del Regadío y del Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío. La conformación oficial de estos organismos fue el pasado 15 de diciembre, fecha que coincide sospechosamente con la de registro de esta iniciativa, que no aporta nada novedoso, ni siquiera intención de mejorar la política de regadíos, en este contexto tan difícil de sequía meteorológica que estamos viviendo en España. Sirva como dato que hoy la reserva de agua está al 51 %, cuando la media de los últimos cinco años a estas alturas del año era del 72 %.

Señorías, la política de regadíos está absolutamente ligada al desarrollo rural, por lo que hablamos de una prioridad nacional que cobra más énfasis si cabe tras la aplicación de la nueva política agraria común y el establecimiento de un plan estratégico nacional. Allí donde hay agua hay riqueza y se crean opciones para evitar la despoblación, que está vaciando alarmantemente nuestros pueblos. En 2022 y en lo que va de 2023, las comunidades de regantes también han tenido que afrontar subidas de costes derivadas de la inflación y de los precios de los insumos, que están asfixiando al sector agrícola y ganadero. De ahí que no resulte muy alentador que desde el grupo principal que apoya al Gobierno se despache esta iniciativa con una simple llamada a seguir con las inversiones, porque hoy el campo tiene muchas urgencias que no están siendo atendidas y abocan a un desmantelamiento del sector agroganadero. Nos lo recuerdan periódicamente manifestaciones multitudinarias, que son auténticas y colosales llamadas de emergencia.

Observo que se han presentado enmiendas que realmente dan mayor contenido al objetivo original de la proposición no de ley y animo al Grupo Socialista a celebrar el Día Mundial del Agua ampliando las medidas en favor de la política de regadíos del sector primario y de los agroganaderos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor **BUENO PINTO**: Gracias.

Debatir sobre regadíos y la gestión del agua no es un delirio urbanita ni una cuestión de imposición climatológica, como decía el portavoz del Grupo VOX, a quien hay que recordar que el candidato a la Presidencia del Gobierno que han presentado ayer y hoy dice que el 80 % de los votantes de VOX reconocen el cambio climático. Entonces, vamos a ver si ajustan sus propuestas presidenciales a su programa político y a sus intervenciones en estas comisiones.

No obstante, despachando rápidamente los delirios de la extrema derecha, diré que hablar de la gestión del agua es un reto. En mi tierra, Andalucía, conocemos de primera mano lo que es tener estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 23

problemas con el suministro y la gestión del agua y sufrir las ocurrencias de la Junta de Andalucía, como estamos viendo, por ejemplo, con la legalización de regadíos en Doñana, que es una absoluta aberración.

Por no entrar demasiado en las cifras, entendemos que del regadío, a pesar de representar un escaso 22% de la superficie agraria cultivada en España, se obtiene en el 65% de la producción final, al tiempo que hay que señalar que multiplica la productividad, aumenta hasta cuatro veces la renta de los agricultores y genera tres veces más empleo por unidad de superficie que el cultivo de secano. Pero también el regadío nos hace afrontar retos, como que consume el 85% del agua disponible en España, o los que van ligados al cambio climático, o los relativos a que existen cientos de miles de hectáreas de regadío ilegal, sin control, así como múltiples problemas por sobreexplotación mientras que hoy día tenemos decenas de poblaciones con problemas de acceso al agua, así como los retos ligados a la presencia de nitratos, arsénico y otras sustancias tóxicas en el agua de consumo humano por contaminación cruzada, sobreexplotación de la ganadería industrial o la agricultura en hiperextensivo. Hay que afrontar todo eso, y nosotros creemos que el Gobierno de coalición lo está haciendo, por ejemplo, a través de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, que recogen bastantes medidas, con una inversión de más de 22.000 millones de euros en mejora del saneamiento, la depuración, el abastecimiento e infraestructuras de regadío, la gestión del riesgo de inundación y un largo etcétera.

Evidentemente, vamos a votar a favor de la proposición del Partido Socialista, aunque también queremos señalar algunos aspectos que creemos que hay que destacar. La primera es que, por responsabilidad, el escrupuloso control va de la mano de la gestión, y un sistema de riego no es sostenible cuando la extensión de este hace secar acuíferos, reducir los caudales de los ríos, agotar el agua de los manantiales. El problema no es tanto de sequía, sino de una extracción sin control y desigual, poco equilibrada respecto de la demanda de agua. También nos preocupa, y queremos dejarlo dicho aquí, que sin un control exhaustivo de la ampliación de los regadíos prevista en los nuevos planes hidrológicos nos encontraremos con que siga aumentando esa sobreexplotación del agua. Por último, ciertamente, necesitamos un regadío en clave sostenible, que sea altamente eficiente y esté directamente relacionado con el control de los usos no legales y la sobreexplotación. Pero no solo es necesario; además, nos parece una cuestión estratégica para el futuro de este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bueno. **(Aplausos)**.

¿El Grupo Socialista acepta alguna de las enmiendas que se han presentado?

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— RELATIVA A PROMOVER UNA REGULACIÓN DEL CÁÑAMO CON FINES INDUSTRIALES Y EL CANNABIS NO PSICOACTIVO QUE PROTEJA LAS PERSONAS CULTIVADORAS, TRANSFORMADORAS, COMERCIALIZADORAS Y USUARIAS. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, EUSKAL HERRIA BILDU Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004741).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, proposición no de ley relativa a promover una regulación del cáñamo con fines industriales y el cannabis no psicoactivo que proteja a las personas cultivadoras, transformadoras, comercializadoras y usuarias. Es una propuesta de los grupos parlamentarios Republicano, Euskal Herria Bildu y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para su defensa interviene la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

A través de esta proposición no de ley los grupos impulsores, Unidas Podemos, el Grupo Republicano y EH Bildu, trasladamos al Parlamento las demandas del sector del cáñamo industrial y el cannabis no psicoactivo. La proposición no de ley realiza una fotografía del actual escenario sobre el cáñamo industrial en España, el cual tiene una interpretación muy restrictiva. Esta interpretación contrasta mucho si la comparamos con la que realizan otros países de nuestro entorno en la Unión Europea, como Francia e Italia, que muy recientemente han experimentado importantes avances sobre el desarrollo de esta agroindustria. En Francia el Consejo de Estado ha autorizado el pasado mes de diciembre de 2022 la producción y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 24

utilización de todas las partes de la planta del cáñamo, incluyendo sus flores y la extracción de CBD de las mismas, y en Italia en el pasado mes de febrero de 2023 se ha resuelto en sentido similar a través de una resolución del Tribunal Administrativo Regional de Lazio. Son interpelaciones basadas en resoluciones e informes de organismos internacionales de referencia, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con su sentencia C663/18, de 19 de noviembre de 2020, o el informe relativo al CBD elaborado por la Organización Mundial de la Salud, donde se declara no peligroso, no estupefaciente y no adictivo.

El actual criterio de la Agencia Española del Medicamento seguido por las administraciones es que algo debe estar prohibido por la forma que tiene de cogollo, y no por los efectos estupefacientes que provoca; nulos, según la Organización Mundial de la Salud, para las flores de cáñamo sin THC y con contenido en CBD. Para que nos entendamos, la Agencia Española del Medicamento considera que se debe prohibir la botella porque tiene forma de botella, pero la botella puede estar llena de agua —CBD, no estupefaciente— o cerveza —THC, estupefaciente—. No hay que someter la botella a control por la forma que tiene, como sostiene la Agencia Española del Medicamento, sino la botella llena de cerveza, de THC, en todo caso. Sería igual que prohibir la cerveza sin alcohol o el café descafeinado porque se parecen a la cerveza o al café con cafeína, aunque sepamos a ciencia cierta que es imposible que provoquen sus efectos al no disponer de alcohol o cafeína. Además, bajo nuestro criterio, las competencias en esta cuestión residen en el Ministerio de Agricultura y en las consejerías de Agricultura de las comunidades autónomas, no en la Agencia Española del Medicamento, a pesar de la competencia que se arroja.

No obstante esta interpretación restrictiva, es conocido por todas que los productos de cannabis no psicoactivo, principalmente con contenido en CBD, se comercializan de forma muy importante a lo largo de todo el Estado en todo tipo de canales: redes sociales, webs, tiendas específicas, farmacias, estancos o grandes superficies. La pregunta es dónde no se comercializan ya estos productos, y es que, sobre la base de la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea antes mentada, España no puede limitar la comercialización de estos productos en su territorio si no han sido importados desde países como Francia e Italia, que considera su producto legal sobre la base del reconocimiento mutuo establecido en el Tratado Fundacional de la Unión Europea. Eso supone que todo el tejido productivo vinculado a este sector ha tenido que huir de España y que ahora simplemente somos revendedores de los productos que producen otros, fuera de nuestras fronteras, con toda la pérdida económica, laboral e impositiva que supone situarnos únicamente en la parte final de la cadena de valor. Además de equipararnos a otros países de nuestro entorno, una regulación sobre el cáñamo industrial y cannabis no psicoactivo supondría un revulsivo económico del todo notorio para el sector agroindustrial. Según la revista *Forbes*, haciendo referencia a una investigación de la consultora especializada DDSA, el actual valor de este mercado en Europa en el año 2023 asciende a alrededor de 1200 millones de euros, estimándose las previsiones para 2026 por parte de la consultora especializada Prevision Partners en 2600 millones de euros y en más de cincuenta millones de personas los usuarios de estos productos.

Por otra parte, cabe destacar que la aprobación de esta medida supondría una herramienta eficaz de fijación de población y dinamización de las zonas rurales, teniendo en cuenta las condiciones climáticas del Estado, ideales para el óptimo desarrollo de este tipo de cultivos. Bien saben todo esto en Extremadura, donde la Junta el pasado 9 de marzo, hace trece días, emitió una nota de prensa solicitando al Gobierno la regulación del cáñamo industrial a fin de poder manipular la flor para su aprovechamiento y la extracción de sus principios activos no estupefacientes, como el CDD, a través del director general de la PAC de la Consejería de Agricultura. Hay que dar el paso y regular esta situación, para dar certidumbre legal a todos los operadores de la cadena: productores, transformadores y comercializadores, a la par que seguridad a las personas consumidoras, que con la situación actual se encuentran desprotegidas, ante el nulo control administrativo sobre estos productos.

Señorías del Partido Socialista, muchas gracias por esa voluntad de acuerdo; vamos a aceptar su enmienda.

Al Partido Popular también le agradecemos la presentación de su enmienda, si bien no la vamos a aceptar porque no estamos de acuerdo. Como saben, nosotros registramos una proposición de ley más amplia para regular de forma integral el cannabis que está pendiente de su toma en consideración y, entre otras cosas, también regula esta cuestión que hoy nos ocupa.

Con la medida que hoy se vota al menos podemos poner un poco de coherencia en esta cuestión específica ante la absurda situación regulatoria, desconectada de la realidad social que tiene el cannabis con carácter general en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

No quiero estar toda la tarde pidiendo silencio, porque esto va a parecer más una preescolar que una comisión. Por tanto, un poco de seriedad por parte de todos, por favor.

Hay dos enmiendas presentadas.

En primer lugar, para la defensa de la suya, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Muchas gracias, presidente.

Señores de Podemos, de Bildu y del Grupo Republicano, son ustedes bastante contumaces, persisten en la legalización del cannabis, aunque es verdad que ahora lo disfrazan del denominado cáñamo industrial. Como la legalización del cannabis no coló, ahora lo intentan con algo similar, para ver si se puede abrir otra vía. Pues, miren, no.

En cuanto a la justificación de esta enmienda, nosotros estamos dispuestos a hablar del cannabis con fines médicos. Entendemos que el uso terapéutico apenas se ha desarrollado, y por eso presentamos la enmienda, para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a impulsar en el seno del Ministerio de Sanidad la elaboración de un libro blanco con el que esclarecer desde el rigor y la evidencia científica los niveles reales de calidad, eficacia y seguridad del uso medicinal del cannabis en España, teniendo en cuenta para ello la participación y las aportaciones de organismos públicos del ámbito asistencial y de la investigación e instituciones.

Realmente, sabemos lo que ahora mismo preocupa a los agricultores, y se debatió en la PNL anterior, que es la sequía. La situación crítica del campo por las condiciones meteorológicas, en un contexto de fuerte inflación sobre los alimentos, está provocando que los agricultores se dirijan a la ruina. Por eso se debe invertir en regadíos, para que los agricultores puedan diversificar cultivos y puedan decidir qué cultivar en función de los mercados. Pero, señorías, y también me dirijo a los señores de Esquerra, por ejemplo, en cuanto al regadío del canal de Urgel, por eso no han peleado tanto; bastante menos que por la sedición o por dejar en la calle a los malversadores.

El cáñamo industrial no es algo nuevo, está regulado en España desde 1999; es completamente distinto al cannabis medicinal y de él se obtienen materias primas, como semillas, fibras y otros recursos, muy necesarios como sustitutivos del papel o, incluso, del ladrillo. El cultivo del cáñamo industrial viene teniendo una gran expansión en España en los últimos años. Una de las respuestas es la buena acogida de los consumidores españoles a las flores del CBD o a una molécula no psicoactiva que se extrae del cáñamo que tiene una infinidad de beneficios. Estos productos cuentan con unos niveles de THC inferiores al 0,2 %, según pruebas realizadas por laboratorios en cada cultivo, y concentraciones del CBD de hasta el 26 %. Según informa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la superficie nacional dedicada al cultivo del cáñamo se ha multiplicado por ocho desde el año 2016, superando holgadamente en la actualidad las quinientas hectáreas, de acuerdo con los datos oficiales del FEGA. La explotación del cultivo del cáñamo deberá cumplir la normativa general de una explotación agrícola y estar dada de alta en el registro general de producciones agrícolas, en el ámbito de aplicación del Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones, la aplicación y la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola.

En la actualidad, está claro que existe un creciente interés por el cultivo del cáñamo, y, en particular, mi tierra, Canarias, es un lugar bastante privilegiado por el sol.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Termino.

Hay una nota informativa del ministerio sobre el cultivo del cáñamo que lo explica perfectamente y no vemos ningún tipo de problema a la hora de seguir desarrollando este tipo de cultivos, que no tienen nada que ver, es verdad, con el tema del cannabis.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, conviene aclarar que no se encuentra en el ámbito de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la regulación integral del cannabis, sino la del cáñamo industrial,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 26

cuyo cultivo, como bien saben, ya cuenta con una regulación en España. En nuestro país los cultivos de cáñamo industrial pueden ser autorizados, como sucede en muchos otros puntos del planeta. Esta posibilidad de cultivar con autorización, unida al potencial que tiene como industria emergente, está haciendo que cada vez sean más quienes ven en esta planta una oportunidad económica apetecible y rentable.

En este contexto, el Grupo Parlamentario Socialista encuentra razonable avanzar en la regulación del cáñamo industrial, con el objetivo de establecer un marco jurídico claro que dé solución a aquellos puntos que provocan incertidumbre sobre la producción agraria y la comercialización del cáñamo industrial y que defina claramente la separación entre el cultivo y la producción de cáñamo industrial de aquellos otros cultivos y producciones que se encuentren sometidos a la fiscalización de estupefacientes.

En todo caso, quisiéramos enmendar el literal de la proposición no de ley para remarcar el respeto necesario a las competencias autonómicas y el principio de subsidiariedad en materia de protección de seguridad ciudadana, sanidad y agricultura. De la misma forma, consideramos pertinente solicitar a la Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios que manifieste el posicionamiento existente y las posibles consecuencias de incumplimiento en relación con la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de noviembre de 2020. Igualmente, consideramos necesario establecer en una futura regulación del cáñamo industrial la limitación del porcentaje de THC que asegure la ausencia de efectos estupefacientes, así como un mayor rendimiento de los cultivos y su sostenibilidad conforme al Pacto Verde Europeo; algo que, de no hacerse, obligaría a operar en este mercado con una desventaja clara respecto de otros países de nuestro entorno. Clarificar la plena competencia sobre el cultivo de cáñamo de las autoridades competentes en materia de agricultura, y en concreto para la tramitación de las declaraciones de cultivo de cáñamo con fines industriales y hortícolas, es otra de las cuestiones que debe guiar una futura regulación y no solo respecto de sus usos tradicionales, sino también con respecto a la producción y comercio de todas las partes de la planta del cáñamo.

Finalmente, nos parece relevante estar observantes a los avances que se están realizando a nivel europeo para implementar un marco legal sobre todos los alimentos derivados del cáñamo, incluso con contenido en CBD y otros cannabinoides que carezcan de efecto estupefaciente, tomando en cuenta, en su caso, los procesos de autorización de nuevos alimentos, así como armonizar el proceso de inspección, fiscalización y análisis de los cultivos de derivados de la planta del cáñamo a través de las autoridades competentes.

Agradecemos a los grupos proponentes de esta moción, a Unidas Podemos, a Esquerra Republicana y a EH Bildu, que hayan tenido a bien aceptar la transaccional que proponemos.

Nada más. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

El sector procannábico del Congreso de los Diputados vuelve contumaz a promover otro debate relacionado con el cannabis, y acabo de observar que esta tarde no se van a quedar solos. En esta XIV Legislatura se han presentado dos proposiciones de ley para la legalización de esta droga, cuya toma en consideración —lo recuerdo— fue rechazada contundentemente por el Pleno del Congreso, y también hubo otras iniciativas, incluida la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cáñabis para uso medicinal. Esta Comisión realizó una intensa labor durante un año y un informe con diferentes recomendaciones que no concitaron unanimidad. Hoy se plantea mediante una proposición no de ley, que tiene una amplísima exposición de motivos, lo que se agradece, una parte dispositiva de seis puntos que promueve una regulación del cáñamo con fines industriales y el cannabis no psicoactivo que proteja a las personas cultivadoras, transformadoras, comercializadoras y usuarias. Uno de los puntos trata de habilitar el papel de las comunidades autónomas en la armonización del proceso de inspección, fiscalización y análisis de los productos derivados de la planta del cáñamo, cuyo cultivo ilegal en nuestro país, como todos ustedes saben, es objeto de frecuentes intervenciones por parte de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La última, hace un par de días en mi ciudad de origen, Gijón, bastante sonada.

Señorías, los tres grupos parlamentarios que suscriben esta iniciativa son abiertamente partidarios de la legalización del cannabis, por lo que me permitirán que no suscriba una sola palabra de los presuntos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 27

beneficios para la sociedad, el comercio y la agricultura derivados de su propuesta. Es más, considero muy peligroso, en términos de salud pública, todo lo que sea rebajar un solo ápice los mensajes sobre los efectos del consumo de drogas. Como ya he tenido ocasión de repetir en diferentes intervenciones, el cannabis causa daño y los mensajes que banalizan su consumo son irresponsables e inquietantes cuando caen en ambientes de chicos y chicas adolescentes. Lo responsable es hablar de prevención para evitar sucumbir al mundo de la droga.

En España existe un incipiente desarrollo de la industria relacionada con la planta *Cannabis sativa L* para su uso terapéutico. Está regulado por la Asociación Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y por la legislación nacional e internacional aplicable. Es posible dedicarse al cultivo industrial de la planta para uso medicinal, pero —es cierto— no es nada sencillo porque hay que cumplir una serie de requisitos rigurosos, someterse a inspecciones de control, realizar declaraciones muy precisas sobre los proveedores, las variedades de cultivos, los volúmenes de producción y, entre otros factores relativos al estricto cumplimiento de la Convención Única sobre Estupefacientes, de la que España es firmante, el productor también debe asegurarse del destino final para la utilización de la cosecha de la planta con fines terapéuticos.

Resulta paradójico que el Grupo Socialista se despache hoy con una propuesta que va en la línea de modificar los procedimientos que están en vigor, salvo que se quieran promover resquicios en el cumplimiento de la legislación, y de ahí mi voto en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

Señor Oblanca, no ha entendido nada. De lo que estamos hablando, precisamente, es de dar seguridad a esas explotaciones agrícolas, a esa producción, a esas empresas de transformación que están produciendo plantas que están legalizadas en Europa, pero que no son para consumo lúdico y tampoco para el consumo medicinal. Ya hay sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que determinan la legalidad de este sistema de producción; sin embargo, aquí estamos retrasados. Podemos producir plantas, podemos vender en Francia; sin embargo, todo lo que es la transformación, comercialización, etcétera, debido a esta falta de norma, no se puede hacer. Por eso, una de las cosas que queremos solicitar es que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios atienda a esa situación normativa legal que ha dictado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para que estemos en las mismas condiciones que en el resto de países, precisamente para dar salida a una cosa que el representante del Partido Popular decía, que ya hay muchas explotaciones agrícolas que lo están produciendo, y lo importante es dar firmeza y seguridad. Eso es lo que estamos diciendo. Espero que leyendo con un poco más de atención la exposición de motivos pueda entenderlo y entender por qué lo presentamos. Independientemente de que también por nuestra parte —y creo que por parte de los proponentes— creemos que sería bueno avanzar en la regulación integral del cannabis con respecto al uso medicinal. Hay un compromiso por parte del Congreso en esa línea e incluso también sería bueno en el plan lúdico, sin banalizar las consecuencias y la importancia que tiene el uso del cannabis. No pretendemos con esto banalizar nada, sino dar seguridad y en ese sentido crear un nuevo marco de cara a la regulación del cannabis, según lo que ya ha dicho, además, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias.

Bona tarda. Hoy presentamos esta proposición no de ley, como han visto, junto a Unidas Podemos y EH Bildu, pero sabiéndonos acompañadas también de otros grupos parlamentarios que dan apoyo a esta iniciativa. Y la presentamos gracias al trabajo de Cannabis Hub, de la Universitat Politècnica de Catalunya, lo que demuestra una vez más que hay una voluntad por parte de Cataluña de regular de una vez el cannabis. Los que están aquí presentes conocen perfectamente nuestra intención —así se ha comentado— de regular el cannabis integral. Esa es nuestra intención y la hemos defendido en tantas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 28

ocasiones, también en el Pleno del Congreso de los Diputados, porque estamos convencidos de que donde no hay regulación se impone la ley de la selva, se impone la inseguridad social, jurídica y también económica.

Como saben —y voy a lo básico porque parece que no todos se han leído la exposición de motivos que hemos presentado—, el cannabis es una planta, una planta con múltiples usos, como tantas otras; una planta que puede utilizarse para uso terapéutico, recreativo o industrial; una planta que puede tener características muy distintas, que puede ser psicoactiva o no psicoactiva —en palabras del señor Oblanca, que puede hacer daño o no—, que puede tener o no tener THC o tener más o menos THC; una planta que ha sido absolutamente criminalizada en este Estado, que la sola mención de este nombre ya pone nerviosos a unos cuantos. Hoy venimos a hablarles de un tipo de uso y de un tipo de planta. Les hablamos del cannabis no psicoactivo para uso industrial y lo hacemos, evidentemente, teniendo en cuenta el contexto a nivel estatal y a nivel internacional.

En este Estado y en los *països catalans*, que es el territorio que nosotros, como saben, venimos a defender, tenemos un clima absolutamente favorable para el cultivo de cannabis no psicoactivo. Tenemos un tejido empresarial con posibilidades de crecimiento en el comercio de cannabis industrial para hacer tejidos, alimentos, bebidas, cosméticos. Y tenemos investigación suficiente que demuestra las potencialidades del cannabis en su uso industrial, pero nos encontramos con varios obstáculos, obstáculos importantes que el Gobierno español podría resolver si tuviera voluntad política al respecto. Nos encontramos con que esta planta es criminalizada por el simple hecho de ser, hecho que impide una regulación al respecto. Nos encontramos con que las autorizaciones para el cannabis industrial siguen dependiendo del Ministerio de Sanidad en vez de depender del Ministerio de Agricultura, como debería ser. Nos encontramos con que la centralización de este Estado nos impide en territorios como Cataluña gestionarlo y regularlo a nuestra manera. Y nos encontramos con que el Estado español otra vez va tarde en Europa, una Europa que atiende las conclusiones de la OMS, a las excepciones la Convención Única de Estupefacientes y a las sentencias del TJUE y en la que Estados como Bélgica, Francia, Austria, Luxemburgo, Italia, República Checa o Suiza ya se han adaptado al nuevo paradigma legal en relación con el cannabis no psicoactivo y tienen regulaciones para producir y comercializar esta planta y sus derivados.

Ante todo ello, de forma muy básica, hoy lo que les volvemos a pedir es que se atrevan a adaptar la legislación al nuevo paradigma global. Y les volvemos a recordar que en ello nos va la seguridad social, jurídica y económica.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rosique.

Y por último, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente.

Haré una breve introducción para que se pueda entender cuál va a ser la posición de mi grupo en este tema. Mi padre fue agricultor, se dedicaba al negocio de la agricultura y de la alimentación. Y digo fue porque mi padre falleció muy joven, con tan solo cincuenta y ocho años. Falleció fruto de la tristeza, después de que ETA asesinara a mi hermano con diecisiete años y a mis dos sobrinas gemelas con tres años y medio. **(Muestra sus fotografías en la pantalla de su teléfono móvil)**. No levantó cabeza y murió. Y ahora me encuentro con esta PNL, que viene de los comunistas separatistas, pero curiosamente también de un grupo que es representado y que representa a los terroristas que asesinaron a mi familia. Por lo tanto, ese interés que tienen a favor de los agricultores, como pone en su exposición, es totalmente falso y por eso no voy a entrar a valorar su PNL. A pesar de que está plagada de errores intencionados y hemos desarrollado siete puntos que desmontan totalmente esta falacia, en mi grupo no vamos a dar legitimidad política ni moral a nada que venga de Bildu. Por lo tanto, tomen nota el resto de grupos. Este grupo no va a legitimar a los representantes que representan y son representados por terroristas de ETA.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Muñoz, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas que se han presentado?

La señora **MUÑOZ DALDA**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 29

— SOBRE EL ACCESO INTEGRAL A LAS AYUDAS PARA FERTILIZANTES EN AGRICULTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004895).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 6, sobre el acceso integral a las ayudas para fertilizantes en agricultura. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular y para su defensa interviene la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Ministerio de Agricultura está apagado y el ministro fuera de cobertura en esta legislatura. Crisis de suministros, subida de los costes de producción, nuevos impuestos, recorte de ayudas de la PAC y el ninguneo en los fondos europeos frente a un Gobierno de España ausente. En un país como el nuestro, en el que la agricultura es tan importante, no podemos permitir que la gestión del ministro Planas se limite a pagar las nóminas y las facturas del ministerio. Además, a esto hay que sumar las embestidas procedentes del propio Gobierno, como las del señor Garzón, ministro con competencias de director general, que tiene una fijación especial con la agricultura y la ganadería que ya resulta insoportable. **(Rumores)**. Estamos en un momento de crisis y es esencial que el Gobierno brinde apoyo a este sector vital para nuestro país. Sin embargo, al Gobierno le falta valentía, le falta reacción y le falta empuje para proteger a nuestra agricultura, para ayudar a nuestros agricultores a salir adelante y para apoyar a las miles de familias que trabajan en la agricultura y que son uno de los pilares de España. Porque la alarmante situación que vive la agricultura española no solo afecta a los agricultores y a sus familias, afecta al conjunto de la economía de nuestro país. ¿Dónde está el Gobierno cuando los agricultores lo necesitan? ¿Dónde están las ayudas cuando realmente hacen falta? ¿Qué hace el señor Planas? Absolutamente nada.

El Gobierno ha dejado de lado a los agricultores y no les proporciona las ayudas necesarias para subsistir, y les voy a poner un ejemplo. ¿Sabéis a cuánto se está vendiendo una arroba de naranjas valencianas? Pues cuesta lo mismo que un refresco o un café, de 1 a 3 euros. Y por si esto fuera poco, ahora el Gobierno nos niega las ayudas respecto a los fertilizantes. Los precios ni siquiera cubren los costes. Producir cada naranja le cuesta al agricultor aproximadamente 24 céntimos de euro; sin embargo, se la pagan de 5 a 10 céntimos, una ruina. Y este es solo un ejemplo, el ejemplo de los cítricos valencianos, pero es el mismo caso que están viviendo prácticamente todos los sectores de nuestra agricultura. ¿Son conscientes de la condena que están sufriendo los agricultores? La falta de apoyo gubernamental se traduce en una falta de recursos y, por tanto, en una menor capacidad para hacer frente a los desafíos que surgen en el día a día, una situación que no solo afecta a los agricultores, sino también a toda la cadena de producción de alimentos. Y ante una política irresponsable y perjudicial para el mundo rural, sepan que habrá una respuesta firme por parte del Partido Popular. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, para que no se excluya a ningún tipo de explotación de las ayudas a los fertilizantes.

Señorías, en los últimos cincuenta años se ha reducido el uso de fertilizantes en un 95% y no se ha hecho por imposición, sino por la aplicación de nuevas tecnologías cada vez más innovadoras y precisas. Los fertilizantes han subido un 62% y el Gobierno responde dejando fuera del reparto de las ayudas a un sector tan importante como el hortofrutícola. Las ayudas aprobadas hasta el momento son meros detalles testimoniales que en casos como el de la Comunitat Valenciana dejan fuera prácticamente a todos los agricultores. Parece que el Gobierno está empeñado en detener la principal fábrica de frutas y hortalizas de Europa, que es la de nuestro país, la de España, lo que supondría la destrucción de miles de puestos de trabajo, la pérdida de la autosuficiencia alimentaria y la degradación medioambiental de nuestro país. Y ante una situación tan dramática como la que vive el campo español no se puede seguir poniendo parches. Es momento de afrontar reformas ambiciosas, medidas que vayan en consonancia con lo que necesitan los agricultores de nuestro país, y en este sentido hemos presentado esta proposición no de ley, que esperemos que aprueben el resto de grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra el señor Alcaraz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 30

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

En el Grupo Parlamentario VOX hemos defendido y seguimos defendiendo uno de los sectores más importantes para la economía de España, apostando por la soberanía alimentaria frente a la competencia desleal de terceros países. Esta PNL refleja una de tantas situaciones con la que se está castigando a gran parte del campo español. Que 250 000 explotaciones agrarias queden excluidas de las ayudas de la PAC es una evidencia de la falta de interés de este Gobierno por defender el campo español. Por eso hemos incluido una enmienda con un punto que dice textualmente: exigir en las instancias europeas la defensa de los intereses de los agricultores españoles a través de medidas como la suspensión temporal de los aranceles a la importación de fertilizante y la revisión de la Directiva 91/676 de la Comunidad Económica Europea. La presente enmienda tiene como objeto ampliar el *petitum* de la proposición no de ley para garantizar una mayor protección de los intereses de los agricultores españoles. Desde hace más de dos años los agricultores padecen el alza de los precios de los fertilizantes y su escasez, lo que repercute necesariamente en los precios del consumo. El marco normativo debe tener en cuenta la incidencia de sus obligaciones sobre los agricultores y su competitividad de cara a países que no pertenecen a la Unión Europea. En definitiva, es necesario velar por la protección de los españoles que viven en un mundo rural frente a las imposiciones climáticas que atacan un modelo productivo y su forma de vida.

Frente a esa Agenda 2030, en VOX proponemos la Agenda España, donde todo, absolutamente todo el sector agroalimentario será protegido y ayudado para fomentar y consolidar la soberanía alimentaria en España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

En fijación de posición, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: De forma muy breve. Realmente no pensaba intervenir, pero cuando he escuchado a la diputada del Partido Popular hablar del problema de que se están comercializando los productos por debajo del precio de producción, me ha venido a la cabeza el debate sobre la ley de la cadena alimentaria. Yo creo que esta no es una cuestión que se deba afrontar presentando una PNL, sino apoyando la ley de la cadena alimentaria, cosa que el Partido Popular no hizo. Y también es un poco cansino escuchar hablar de cosas como los delirios climáticos o las imposiciones climáticas cuando precisamente hace solamente dos días el Panel Intergubernamental del Cambio Climático, que es el comité científico más relevante de Naciones Unidas, nos ha dicho que se está cerrando la ventana de oportunidad para hacer frente a este fenómeno.

Estamos hablando de ciencia, estamos hablando de una problemática que está afectando a nuestros agricultores. Me parece bastante sorprendente que no sean ustedes capaces de relacionar determinados fenómenos de sequía y de afectación a la producción agraria. Los propios sindicatos agrarios lo han hecho. Hay que recordar el informe de COAG sobre las pérdidas en el campo español debido a los cambios climáticos, que cifran en 500 millones de euros anuales y en aumento, lógicamente. Ustedes solamente miran a pequeños impactos, pero no están viendo el cuadro global ni las causas.

Como decía, no pensaba intervenir. Este tema se está abordando desde el Gobierno, desde el ministerio, y, por lo tanto, es una PNL que no tiene consistencia —la vamos a votar en contra—, pero quería clarificar estos dos puntos, que me parecen muy importantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Y por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidente.

Señorías, quería empezar por decir que es justo y necesario reconocer que los efectos de la invasión de Putin a Ucrania ha repercutido en la economía y, evidentemente, en la subida del precio de los carburantes; por tanto, también de los fertilizantes químicos. Y creo que también es justo reconocer que el Gobierno de España, consciente del fuerte impacto por el aumento de los precios en los abonos para la fertilización del campo, ha puesto en marcha ayudas, persiguiendo la máxima simplificación en la solicitud, justificación y cobro, con un presupuesto de 300 millones de euros y con un límite inferior de 200, que cubren el 75 % de la superficie dedicada a cultivos herbáceos y permanentes en nuestro país. A través

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 31

del Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre —artículo 30—, y el desarrollo a través de la Orden 122/2023, de 8 de febrero, se establecen las pautas, la fórmulas para hacerlo una realidad, que también es necesario reconocer, con una agilidad importante para que pueda llegar a los profesionales del campo, a los profesionales de la agricultura en estos próximos meses y dentro de este año 2023.

El pasado 15 de febrero se ha publicado en el tablón de anuncios del FEGA la resolución por la cual se pueden ya conocer los primeros beneficiarios. Se abrió un plazo de alegaciones hasta el 1 de marzo, que ya se ha cumplido, y si todas las pautas van según lo establecido, con el cruce de datos de beneficiarios de la Seguridad Social, de la Agencia Tributaria y de los órganos forales que también lo realizan, a finales de abril, es decir, en un mes, comenzarán a llegar las primeras ayudas de estas características. También es justo reconocer que si hay algún tipo de alegaciones, los pagos se realizarían ya en el segundo trimestre de 2023, pero siempre cumpliendo la pauta de que dentro de este año llegue el compromiso, en este caso del Ministerio de Agricultura y del Gobierno de España, para un sector importante para nosotros, como es el sector agrario, que estaba sufriendo un aumento muy importante de las pautas de los precios de los fertilizantes.

También creo que es necesario reconocer el trabajo que hace el Ministerio de Agricultura para que se puedan aportar fertilizantes orgánicos, fertilizantes importantes para suplir de alguna manera la amplitud en cuanto a la subida de los precios, como antes me refería, pero también la necesidad de ese doble papel, de utilizar los fertilizantes orgánicos para el desarrollo de las políticas relacionadas con la fertilización del campo y de las políticas relacionadas con la importancia de esta cultura verde, para que también llegue al campo.

Creo también necesario reconocer una pauta importante. Las comunidades autónomas, señorías —me dirijo fundamentalmente al Partido Popular—, pueden implementar estas medidas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el FEADER, y a través del Reglamento 2022/1033, en respuesta a la invasión de Ucrania, se pueden acoger a la medida 22. Entonces yo pregunto: ¿Por qué las comunidades del Partido Popular no lo quieren hacer? Está en su mano poderlo hacer. Si quieren...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Terminó, señor presidente.

... si están en la bandera de intentar ayudar a los profesionales del campo, ahí tienen la oportunidad. Herramienta existe y la voluntad política que ustedes aquí han dicho que demuestran la pueden ejercitar. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aceves.

Señora Hoyo, ¿acepta la enmienda que se le ha presentado?

La señora **HOYO JULIÁ**: No, no la aceptamos. Pediremos que se vote en sus términos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— SOBRE LA ADAPTACIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CULTIVOS Y A LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/004901).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural y para su defensa tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

En los sectores agrarios, en el cítricola, y sobre todo en la provincia de Castellón, hay una expresión que resulta muy directa y muy clara. Dice: Eixe per a qui cull. Es decir, ese para quién cosecha, para quién recoge naranja. Decimos esto porque a veces, cuando vemos las decisiones que se toman desde el ministerio o desde ENESA, la empresa pública de seguros agrarios, no sabemos si está *collint*, si está cosechando para los agricultores o está cosechando para Agroseguro. Y viene esto a cuento por las modificaciones del Plan 2023 de Seguros Agrarios, que se han hecho contra el criterio de los agricultores,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 32

de las organizaciones agrarias, sindicatos o cooperativas y de las comunidades autónomas. Y aquí hago un inciso. La Comunidad Valenciana es la comunidad autónoma que más recursos dedica, con diferencia, de todas las comunidades autónomas para los seguros agrarios: 28,5 millones.

Estas modificaciones del Plan 2023 de Seguros Agrarios empeoran las condiciones para que los agricultores reciban compensaciones cuando se produzcan sucesos desfavorables y encima no suponen una alternativa real a la extensión de garantías, un mecanismo que venía funcionando desde 2001, es decir, desde hace más de veinte años, y que permitía a los agricultores asegurar o renovar su seguro hasta el 15 de junio. Con esto les recortan esa posibilidad y, por tanto, la posibilidad de decidir, en función del cuaje de su cosecha, cuánto tienen que asegurar.

Sinceramente, creemos que las modificaciones hechas suponen un auténtico atropello al sector cítrico y al sector de las leñosas, cuando en los seguros cítricos, por ejemplo, había un auténtico equilibrio, y no son datos del sector, sino datos del propio Agroseguro. Y en un escenario de cambio climático con siniestros, por ejemplo por pedrisco, mucho más tempranos, los seguros deberían adaptarse, por una parte, a la realidad del sector, que es en definitiva a quien se ha de beneficiar, y, por otra, al cambio climático y a los cultivos y no a las necesidades y a la imposición de recortes que imponen las empresas privadas, es decir, el monopolio de las aseguradas agrupadas.

El seguro agrario nació como un instrumento de política agraria para garantizar la renta de los agricultores, no de las aseguradoras, ante riesgos no controlados. Por eso hemos hecho esta moción, que creemos que hace falta para que el ministerio reconsidere sus modificaciones, porque entendemos que estas no benefician al sector cítrico ni al sector del campo en general.

En aras de que esta proposición se pueda aprobar, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, pero también vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular. Sobre la del Grupo Socialista, creemos que el texto que presenta es más ambiguo; elimina, de hecho, la expresión: mantenimiento de la extensión de garantías, que permitía este mecanismo a los agricultores, que lleva funcionando más de veinte años, insisto. Pero en aras de que la proposición pudiera salir y de que efectivamente el ministerio se tome en serio esto, la vamos a aceptar. Y también aceptamos la enmienda del Grupo Popular, porque entendemos que hay que caminar justamente hacia un escenario en el que la pérdida de recursos de los agricultores pueda ser compensada por los seguros agrarios.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Una duda: usted ha dicho que aceptaría la enmienda del Grupo Socialista y aquí no consta que haya una enmienda del Grupo Socialista.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Si quiere, se la paso. (**La señora González Pérez: Sí, hay una enmienda.**)

El señor **PRESIDENTE**: No nos constaba. Entonces, hay tres enmiendas presentadas.

Por lo tanto, en primer lugar, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, la señora Nevado.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Gracias, presidente.

Si ustedes teclean en un buscador «competencia desleal de cítricos» encontrarán multitud de noticias como: A la naranja valenciana le sale un duro competidor en África, la Unión de agricultores reclama a la Unión Europea que investigue por competencia desleal la entrada de cítricos de Egipto en el mercado comunitario, cítricos piden que se limite la entrada de naranjas extracomunitarias en Europa, y Compromís, en vez de pedirle al Gobierno que no siga consintiendo la entrada de productos provenientes de países que no están sujetos a las mismas exigencias que nuestros agricultores, trae esta iniciativa relativa a la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos; y no nos parece mal, pero nos estamos olvidando de muchos otros problemas que si no atajamos, no van a servir más que de parches.

A pesar de eso, es mejor el parche que nada, y nosotros hemos atendido a estas demandas y hemos planteado una serie de enmiendas a sus peticiones. De sus tres puntos, hemos suprimido la excusa de los desafíos del cambio climático, porque no hace falta estar siempre señalando al cambio climático. Hemos tachado lo de que se tenga en cuenta la opinión de las administraciones autonómicas, porque nosotros consideramos que a quien hay que atender es a las organizaciones agrarias y a las cooperativas; hay que escuchar a los que realmente saben de su sector, no como en otras ocasiones, por ejemplo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 33

cuando se ha legislado la ley de bienestar animal, que no se ha atendido absolutamente a nadie de los que entendían. Y hemos añadido diseñar y aplicar un nuevo plan nacional de agua que garantice el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra nación. Pero ya acaba de decir el señor Baldoví que no le interesa diseñar y aplicar un nuevo plan nacional de agua que garantice el abastecimiento de agua y así ayudar a los agricultores de la Comunidad Valenciana.

Por tanto, nosotros nos abstendremos o votaremos en contra, ya veremos lo que hacemos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Presentamos una enmienda, como se decía, a la proposición no de ley del Grupo Compromís para la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático, una enmienda que pretende añadir un punto más a esa proposición no de ley, en el que pedimos incorporar los seguros agrarios combinados a los efectos vinculados a la fluctuación en los mercados que supongan pérdidas y desequilibrio en la cadena alimentaria.

Señorías, nuestra agricultura constituye un sector estratégico que aporta un gran valor económico, social y territorial. Es cierto que España tiene cierta ventaja competitiva frente a otros países derivada de las condiciones climatológicas privilegiadas especialmente en términos de horas de sol y temperatura, pero también es cierto que las condiciones climatológicas cada vez más variables están teniendo una importante influencia sobre el clima y los sistemas físicos y biológicos. Todos estos cambios afectan especialmente a la agricultura, que es el sector que sufre en mayor medida la variabilidad del clima y las condiciones en el entorno provocadas por el cambio climático, principalmente a través del aumento de la erosión de los suelos, de la deforestación, de las inundaciones y las sequías o del incremento de las malas hierbas, plagas y enfermedades.

Señorías, las perspectivas futuras de los agricultores españoles son muy negativas para las próximas décadas. De hecho, hay grandes estudios que indican que entre los diez problemas más importantes de nuestros agricultores españoles está, en primer lugar, la evolución de los precios de mercado, el siguiente es el acceso a los seguros agrarios. De ahí que nosotros hayamos enmendando esta proposición no de ley para, precisamente, ampliar esa cobertura o esas carencias de las que hablábamos en torno al seguro agrario combinado. Y yo añadiría alguna más, y es el abandono del Gobierno de Pedro Sánchez a los agricultores. Todas las iniciativas que estamos trayendo vienen precisamente a complementar, a ayudar y a ponernos del lado de los que más pierden, en este caso, los agricultores, los ganaderos y los pescadores, como se ha señalado. Para 2050 se prevé que la combinación de la degradación de la tierra y el cambio climático reducirá el rendimiento mundial de los cultivos en un 10 % de media y hasta un 50 % en algunas regiones. Por eso creemos que habría que ampliar esta cobertura y cubrir más supuestos como el que veníamos anunciando y hemos planteado en nuestra enmienda, el de esos efectos vinculados a la fluctuación de los mercados que supone pérdidas para nuestros agricultores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Para la defensa de la enmienda —que sí hemos localizado, por tanto, ha sido un error de esta Mesa— del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soto.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Plural y, sin duda, compartimos una gran preocupación por la realidad climática, que afecta, entre otras muchas cuestiones, a nuestros cultivos y también directamente a nuestros agricultores y agricultoras, pues su problemática siempre ha sido una de las principales preocupaciones y ocupaciones de este grupo parlamentario y también del Gobierno de España.

Compartimos también el reconocimiento de la importancia del sistema del seguro agrario combinado, que siempre se ha ido adaptando a las necesidades del sector y que es una herramienta clave para la estabilidad de las rentas de los productores agrarios. Cabe destacar que la Entidad Estatal de Seguros Agrarios mantiene una revisión de forma permanente de diversas líneas de seguros en las que, bajo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 34

consenso, se procuran adoptar las medidas necesarias cada año para un funcionamiento óptimo, y esto también implica la cuestión de la extensión de garantías como una herramienta que ya ha sido revisada y reemplazada. Este mecanismo se ha usado a lo largo de los años como una cobertura excepcional a los granizos tempranos, siendo indemnizables desde el 20 de abril al 15 de junio, aun no habiéndose suscrito una póliza en este sentido.

Pero la realidad climática ha cambiado, a pesar de que algunos sigan insistiendo y negándola, y aunque su candidato a presidente fracasado haya afirmado que el 80% de sus votantes de la ultraderecha reconocen este cambio climático; y esta realidad hace que los siniestros que antes eran excepcionales vengán siendo ya comunes. Por ello la extensión de estas garantías se ha definido como un mecanismo irregular que no se adapta a la Ley de Contrato de Seguro, por lo que el plan 2023 incluye alternativas al mismo, como adelantar la fecha de contratación para que los siniestros tempranos de granizo queden cubiertos e introducir flexibilización para modificar posteriormente la póliza, aumentando o disminuyendo el capital asegurado para adaptarlo a las expectativas de cosecha. Debemos destacar también que estas medidas sustitutorias del sistema de extensión de garantías favorecen la flexibilidad de la contratación y amplían el periodo de cobertura sin haber incrementado las tarifas. Además, con las subvenciones del Ministerio de Agricultura, las pólizas podrán reducirse hasta en un 20%, dependiendo de las características del asegurado y de la modalidad del seguro contratado.

En la Comunidad Valenciana, concretamente en 2021, ha habido 29800 pólizas de seguro agrario y en la Región de Murcia, mi tierra, 9150 pólizas profesionales, que lidian con la creciente emergencia climática. Pero no solo podemos quedarnos en el sector cítrico, como vemos en esta iniciativa, sino que también debemos contemplar otro tipo de cultivos, como, por ejemplo, el de la oliva, la uva o la almendra, sectores de gran importancia en estos territorios. Todos ellos se enfrentan a un enorme reto climático, como la sequía o las altas temperaturas, por lo que coincidimos en que mejorar la comunicación de los diversos actores e impulsar estudios para determinar las mejores coberturas de seguros será de gran ayuda para una agricultura estable y solvente ahora y en el futuro.

Queremos agradecer al Grupo Parlamentario Plural...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Soto.

El señor **SOTO BURILLO**: ... la aceptación de nuestra enmienda, pero nos sorprende que acepte la enmienda del Grupo Popular, una enmienda que nada tiene que ver con lo que estamos debatiendo y, además, relacionada con la ley de la cadena alimentaria. Lo mejor que podía haber hecho el Grupo Popular para ayudar a los agricultores de este país...

El señor **PRESIDENTE**: Está fuera de tiempo, señor Soto.

El señor **SOTO BURILLO**: ... era haber votado a favor de la ley de la cadena alimentaria. Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soto.

Ahora, en el turno de fijación de posición, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Confederado, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor **BUENO PINTO**: Gracias, señor presidente.

Entendemos la preocupación que expresa esta PNL porque los eventos climáticos son cada vez más frecuentes y su daño pone en jaque la viabilidad de muchas explotaciones y genera mucha incertidumbre en el sector. Y sí, aunque al Grupo VOX no le guste hablar de cambio climático, claro que hay que hablar de cambio climático. **(El señor Vega Arias: Sí nos gusta, lo que pasa es que vosotros no lo entendéis)**. Primero, porque el 80% de sus votantes dicen que el cambio climático existe. Si quieren insistir, no hablen de él, a ver si ese 80% deja de votarles y tenemos una próxima legislatura mucho más feliz y tranquila en el hemiciclo.

En este contexto, el seguro agrario toma todavía más importancia. Recojo unas cifras de COAG, que en un informe sobre este tema evaluó los costes asociados al cambio climático en 25000 millones de euros. Aquí, el Agroseguro se puede traducir como alivio y certidumbre, y creemos que en este contexto hay que cuidarlo y fomentarlo.

Lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, es importante destacar el seguro de cítricos, que en esta ocasión ha iniciado su suscripción el 1 de marzo, pues presenta novedades y mejoras en lo que tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 35

ver con la cobertura del riesgo de pedriscos y de riesgos excepcionales, etcétera. No me paro mucho aquí, aunque creo que son cambios relevantes para el sector, ya que al final van a tener una cobertura garantizada por los daños provocados por tormentas de pedrisco desde una fecha más temprana y durante más tiempo.

También se ha hablado del sistema de seguros agrarios combinados, que después de cuarenta años se ha ido adaptando a las nuevas condiciones del sector agrario y ha ido cumpliendo su función como una herramienta indispensable para dar esa certidumbre y para el mantenimiento de las rentas de los productores agrarios. Sin embargo, entendemos que la nueva realidad derivada del cambio climático, en la que estos siniestros tempranos han dejado de ser excepcionales y ocurren cada vez con mayor frecuencia, ha correspondido a que el Agroseguro de manera gradual haya ido eliminando la extensión de garantías, de manera que se adelanta la contratación del seguro y así se evitan esos siniestros sin póliza.

Por otro lado, está la mención que hace la PNL al papel de ENESA. Creemos que tiene un objetivo de colaboración con el sector, que se debe mejorar y que se debe democratizar, sobre todo en sus relaciones con las comisiones territoriales de seguros agrarios, que están organizadas y dirigidas por las comunidades autónomas, como también con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y de las cooperativas.

Manifestamos el apoyo a la enmienda del Grupo Socialista. La enmienda del Grupo Popular nos parecía que chocaba más con el contenido de esta PNL, pero aun así vamos a proceder a votarla a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bueno.

Por lo tanto, señor Baldoví, entiendo por lo que ha dicho que acepta las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Popular, ¿verdad?

El señor **BALDOVÍ RODA**: Sí, las dos. La de VOX, no.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, se votará con esas incorporaciones.

— RELATIVA A IMPULSAR LA INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA DE LOS USOS AGRÍCOLAS Y RENOVABLES DEL SUELO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004903).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la décima proposición no de ley, que es la número 8.ª Proposición no de ley relativa a impulsar la integración y convivencia de los usos agrícolas y renovables del suelo.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para su defensa tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Hoy traemos esta proposición no de ley que lo que busca realmente es seguir apostando por el despliegue de las renovables, porque son presente y futuro para perder esa dependencia de la energía de muchos países y para seguir trabajando en la descarbonización y electrificación de los sectores y de nuestra vida en general, pero creemos que ese despliegue de renovables tiene que hacerse también de acuerdo con las personas, los territorios y los sectores, o por lo menos que se vean respetados.

Lo que buscamos es no tener que elegir entre un cultivo, entre la agricultura y la implementación de las renovables en ciertos territorios, porque creemos que esa dicotomía, tener que elegir entre esas dos posibilidades, es injusto para las dos partes. ¿Por qué digo esto? No podemos decirle a un agricultor que tiene un cultivo y no es capaz de mantenerlo por las razones que sea, porque haya habido algún problema climático o porque le hayan subido los costes, como está sucediendo ahora mismo con todos los costes de producción, que no ponga renovables, y tampoco podemos decir que no se establezcan nuevos parques de energías renovables. Por eso creemos que es necesario que puedan coexistir tanto el sector agrario como el sector de las renovables.

Es por eso que en esta proposición no de ley solicitamos que se impulse allí donde sea más eficiente la integración de los usos agrícolas y los usos renovables del suelo, en vez de que esto sea una competición entre los dos sectores. Creemos que es posible y hay un ejemplo. Existe una bodega que ha implementado placas de fotovoltaica dentro de su viñedo, para lo que ha necesitado obviamente cierta inversión —de ahí que queremos que haya financiación específica para este tipo de iniciativas—, pero ha podido tener su viñedo y apostar por las renovables, y no solo ha tenido energía para ser autosuficiente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 36

como empresa en el territorio, sino que también ha habido energía sobrante para las localidades vecinas. Creemos que esto es importante.

También hay algo muy importante, y es que hay territorios donde cuando se despliegan las renovables, despiertan cierto recelo en los habitantes de las zonas aledañas. ¿Por qué digo esto? Existen lugares que no solo por el impacto medioambiental de la implementación de las renovables, sino también por el impacto cultural, por pérdidas culturales, como ha pasado en Jerez de la Frontera, donde se ha querido implementar este despliegue de renovables en viñedos que son históricos, no solo tienen la parte agrícola, que hay que respetar, sino que también tienen una parte cultural que tenemos que respetar también, para que se haga de una forma adecuada. Por eso, porque además es algo que ha podido suceder en muchos territorios, creemos que es importante que se aclare qué se entiende exactamente por afectación del patrimonio cultural y/o incidencia socioeconómica sobre el territorio en los resúmenes ejecutivos de proyectos renovables, indicados en el artículo 22.2 del Real Decreto 20/2022. Creemos que es necesario para que ese despliegue, que es imprescindible para el futuro energético de nuestro país, se haga contando con todos los ciudadanos, contando con el territorio, contando con otros sectores, como puede ser el agrícola en este caso, pero también el agroturístico, y sobre todo para que podamos llegar a ese futuro de poder tener una energía cien por cien renovable.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Se han presentado tres enmiendas. Por lo tanto, en primer lugar, para la defensa de la suya, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Gracias, señor presidente.

... de la energía que consume con un elevadísimo coste económico que lastra el desarrollo y descapitaliza la nación, dificultando el emprendimiento y la innovación. Por otro lado, España tiene unas condiciones físicas, como reacción solar potencial, el número de horas de sol, la altitud y temperatura, las horas de viento, todas muy favorables para las energías renovables. VOX siempre lo vio como una oportunidad para alcanzar la necesaria soberanía energética, uno de los objetivos a cumplir como país.

En la discusión de la ley del cambio climático que debió regular este despliegue pedimos una planificación de los suelos que protegiese y priorizase el uso del suelo agrícola como productor de alimentos y dirigiese las inversiones hacia suelos degradados o no productivos. Así, por ejemplo, en España, cada año se cubre una superficie equivalente de ochocientos campos de fútbol con vertederos. Aunque el Gobierno presume de talante negociador, no incluyó nuestras enmiendas en este sentido, y el resto de grupos, pese a reivindicarlo ahora en el mundo rural, tampoco.

El MITECO ha establecido finalmente una zonificación con una nueva herramienta cartográfica. Cuando rectifican, aciertan. Sin embargo, que no sea vinculante desprotege nuestro patrimonio rural, máxime cuando las medidas urgentes por la guerra de Ucrania suprimen los estudios de impacto ambiental. No podemos caer en la ley de la selva y en la especulación. No se pueden arrancar olivos o quitar regadíos para poner placas solares. «Renovables sí, pero así no» es el grito que fuera de esta casa se extiende y no se puede ignorar por más tiempo. El mundo rural no puede sufrir una tercera colonización energética. No es tolerable que el Gobierno publicite la despoblación que sufrimos como una ventaja para la implantación de estas energías. Zamora, por ejemplo, produce cinco veces la energía que consume, con episodios como el vaciado inmisericorde, en pleno verano de 2021, del pantano de Ricobayo, donde en un mes se turbinaron el equivalente a tres años de trasvase Tajo-Segura, y, en cambio, ha perdido seis mil votantes por defunción desde las pasadas elecciones generales.

El Gobierno ha desperdiciado la legislatura con el reto demográfico, que ha quedado en nada, con un miserable reconocimiento de afectación para solo tres provincias. Desde VOX, afirmamos que la despoblación afecta a cuarenta y cuatro provincias y necesita de la solidaridad del resto de España. La despoblación es un círculo vicioso difícil de romper, pero se puede con medidas simultáneas, empezando con fiscalidad diferenciada, pero de un calibre que verdaderamente haga decidirse a una familia irse a vivir al campo —los canarios lo tienen desde los años noventa— y con unos servicios médicos, de comunicación, educativos, etcétera. El 15% de la población mantiene el 75% del territorio. Nos saldrá mucho más oneroso que sigan abandonándolo, como hemos comprobado este verano con los pavorosos incendios. No se trata de un chantaje, sino de transición justa, como ustedes mismos la denominan.

La agrofotovoltaica es una opción que permitiría compatibilizar la natural función fotosintética con la fotovoltaica y daría un valor adicional a las producciones agrícolas, facilitando la supervivencia económica,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 37

tan necesaria para mantener población. Los científicos recuerdan que la biodiversidad ibérica más singular se encuentra también en sistemas productivos tradicionales, compatibles con la existencia de comunidades animales muy valiosas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar ya.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Sí, enseguida.

La agrofotovoltaica puede ser una gran opción, pero —nunca mejor dicho— está aún muy verde, y se debe fomentar que esta tecnología madure y se adecúe a los distintos cultivos. Sería fantástico que las inmensas extensiones de invernaderos de plástico de Huelva, Almería o Murcia se modernizasen y produjeran al mismo tiempo que fresas, ensaladas y pepinos, energía eléctrica verde.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar ya.

El señor **REQUEJO NOVOA**: También hemos pedido repetidamente que se priorice la generación distribuida y el autoconsumo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calleja.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Estamos viviendo en los últimos tiempos un debate interesado y peligroso que casi nos obliga, o, mejor dicho, nos quiere obligar a elegir entre agricultura y energías renovables. Asistimos a un ejercicio de desinformación con expresiones como «renovables, sí, pero no así», que es lo mismo que decir «renovables, sí, pero no aquí»; con expresiones como «despliegue masivo de renovables», que es lo mismo que decir: «se están implantando más renovables de las necesarias»; o con expresiones que definen las renovables como macroinstalaciones o macroparques, que quieren buscar una idea en la conciencia colectiva de que las renovables son el problema y no la solución; que verdaderamente las renovables sí lo son para, en primer lugar, mejorar la balanza comercial energética, descarbonizar nuestra economía y abaratar el precio de la factura eléctrica, que falta nos hace. Y, señorías, enfrentar agricultura y renovables no debería ser el debate a abordar. Para ello, es bueno ver el contexto en el que nos movemos.

España es productora número uno del mundo de aceite de oliva. Yo estoy especialmente orgulloso del trabajo que en mi municipio, Villamayor de Calatrava, en Ciudad Real, realiza el Grupo Montes Norte en el ámbito agroalimentario. España es líder europeo en superficie agrícola ecológica. Somos el mayor productor de Europa de frutas y hortalizas. Somos líderes en viñedo, siendo Castilla-La Mancha el mayor viñedo del mundo. Y España es una magnífica productora de cereales.

Señorías, es muy importante no dejarnos llevar por las sensaciones y centrarnos en los datos. Por ello, es muy importante conocer que la superficie agrícola, según datos publicados por el ministerio, se mantiene estable, con una leve caída en 2022 respecto a 2021 del 0,42%; y hay un repunte de cultivos leñosos del 0,27%. Les voy a dar un dato: se dedican a la agricultura 16 833 738 hectáreas, frente a las 16 900 000 del año 2021. Si vemos el desarrollo de plantas renovables durante 2022, ha sido de 3800 megavatios, que ocupan una superficie aproximada de solo 7600 hectáreas; es decir, el 0,04% de la superficie agrícola española.

Señorías, el principal problema de la agricultura no son las energías renovables, es un problema de rentabilidad de cultivos; es un problema de costes de producción, de recortes de la PAC de este Gobierno, o mejor, desgobierno; es un problema de no facilitar regadíos y de no tener una buena política de reparto del agua; es un problema del precio de fertilizantes, del gasoil, del coste del pienso en la ganadería, y de crear impuestos nuevos, como el del plástico. Esos son los verdaderos problemas de la agricultura y es ahí donde debemos centrarnos, en respaldar, promover y defender la rentabilidad de la agricultura, la ganadería y la pesca.

Pero, señorías, es cierto que no podemos obviar que existe un problema de protección del paisaje, de excesiva ocupación de superficies, como el paisaje del viñedo en La Rioja Alavesa o la Campiña de Jerez. Compartimos la necesidad de proteger la producción agraria. Compartimos que existe una gran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 38

cantidad de superficie con poco o escaso valor agrícola como para tener que competir entre renovables, menoscabando la producción agrícola y ganadera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **CALLEJAS CANO**: En definitiva, desde el Grupo Popular, queremos manifestar que defendemos la integración, la compatibilidad y la coexistencia del desarrollo de plantas productoras de energías renovables y la agricultura, que es una de nuestras señas de identidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejas.

Por último, para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidente.

Hoy debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la implantación de la agrovoltaica en nuestro país. Señorías, la lucha contra el cambio climático es una prioridad para este Gobierno, así, es necesario y urgente acelerar la implantación de las energías renovables a través de sus diferentes modelos, como el autoconsumo, comunidades energéticas, generación distribuida y parques eólicos y fotovoltaicos. Eso sí, el despliegue debe ser ordenado, y aquí las comunidades autónomas juegan un papel fundamental con las políticas de ordenación del territorio y sus planes territoriales sectoriales de energías renovables.

Señorías, la transición energética es una herramienta fundamental para lograr los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo. Y, señorías de VOX, dejen de enfrentar el medio ambiente con la agricultura y la agricultura con el medio ambiente, porque no hay medio ambiente sin agricultura y no hay agricultura sin medio ambiente, y la agrovoltaica es un claro ejemplo de convivencia entre ambos. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda para seguir impulsando la agrovoltaica, tal y como se recoge en una de las disposiciones adicionales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 —que, por cierto, ni Partido Popular ni VOX ni Ciudadanos apoyaron—, con el objetivo de analizar los factores que pueden incidir en su despegue, como el uso del suelo, la compatibilidad con las ayudas de la PAC u otras políticas sectoriales, así como impulsar la consonancia de los usos agrícolas con fines energéticos renovables del suelo mediante líneas de financiación específicas, conforme a criterios de eficiencia y evitando la competencia entre ambas actividades. Por tanto, señorías, aquí hay un claro ejemplo de que la transición energética es totalmente compatible con nuestra agricultura, a pesar de que algunos grupos sigan intentando enfrentarlas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senderos.

Para fijar posición, en nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

De forma muy breve, nos parece muy interesante esta proposición no de ley porque entendemos que tenemos un proyecto como país de conseguir que la totalidad de la energía que consumimos proceda de fuentes renovables. Para ello hay que analizar, investigar y desarrollar las distintas posibilidades que se ofrecen y, al mismo tiempo, compatibilizarlo con una adecuada ordenación territorial, la reducción de los impactos paisajísticos y que realmente haya una buena convivencia entre el desarrollo de renovables y la población que habita allí donde se ubiquen estas plantas. Y en ese sentido, la agrovoltaica es una de esas alternativas, porque realmente se está desarrollando ya por los propios agricultores en muchas zonas. Escuchaba hace unos días en Castilla y León, por ejemplo, cómo los regantes tienen un proyecto de promoción de instalación fotovoltaica porque les supone también la reducción de sus propios costes, es decir, que tiene una vinculación directa y un beneficio directo también para los productores agrarios. En ese sentido, vamos a apoyar, como digo, esta proposición no de ley porque entendemos que va en ese camino, en esa ruta necesaria para alcanzar un desarrollo de renovables ecuánime y compatible con los distintos usos del territorio.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.
Señora Martínez, ¿acepta alguna de las enmiendas que se han presentado?

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: No, se votará en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA GESTIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE PESCA NO UTILIZADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/004905).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 9, sobre el desarrollo reglamentario de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas, del Grupo Parlamentario Republicano.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Voy a ser bastante breve, porque lo que estamos pidiendo es básicamente el desarrollo de uno de los puntos de la ley de pesca que hemos aprobado recientemente.

Para el sector pesquero, la gestión de las posibilidades de pesca es un tema muy relevante que hay que tener en cuenta y ha sido un asunto que precisamente durante la tramitación de la recién aprobada ley de pesca ha conllevado un amplio debate con el sector. De hecho, es una cuestión fundamental, ya que precisamente una de las principales demandas del sector ha sido conocer con antelación con qué posibilidades de pesca contaba para poder planificar y gestionar su actividad pesquera. Por tanto, para poder planificar toda la actividad durante un año es necesario saber exactamente a principios del año qué posibilidades se tienen.

La nueva Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Eritja.
Silencio, por favor, que no se oye.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Decía que la nueva Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera, en su artículo 42.5, establece que por real decreto se determinarán los casos justificados en los que no se considerará que no se utilizan las posibilidades de pesca. En definitiva, una vez aprobada esta nueva ley entendemos que la obligación de la Administración General del Estado es desarrollarla reglamentariamente con la máxima celeridad posible y la máxima participación del sector y de entidades que han trabajado durante la tramitación de la ley, así como de las propias comunidades autónomas como administraciones competentes en la materia. En ningún caso —repito, en ningún caso— planteamos cómo debería ser desarrollado este reglamento ni cuáles deberían ser los criterios para definir cuándo no se debe considerar que no se utilizan las posibilidades de pesca. Por eso, no aceptamos parte de las enmiendas del Partido Popular, ya que el Partido Popular va un poco más allá y nos está definiendo qué elementos tenemos que tener en cuenta. Nuestro objetivo es simplemente limitarnos a destacar, a efectos precisamente de planificación de la actividad pesquera, la necesidad de concretar, tan pronto como sea posible, las posibilidades de pesca de que pueden disponer las cofradías y empresas pesqueras. Por tanto, quiero decir que la misma enmienda del PSOE que nos planteaba que tan pronto como sea posible se va a desarrollar el reglamento para nosotros es insuficiente, y creemos que es importante definir que se pueda desarrollar en un plazo de seis meses, básicamente por una demanda del sector y para que el sector sepa exactamente con qué cuenta para poder planificar toda su actividad anual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, en nombre Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Gracias, señor presidente.

Para empezar, diremos que esta ley se ha aprobado el día 8 de marzo, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el 18 de marzo, de este mes, y ha entrado en vigor el día 19 y, efectivamente, ordena en el artículo citado por el proponente que se regulen por real decreto los casos justificados en que no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 40

considerará que no se utilizan las posibilidades de pesca. Curiosamente, esta PNL se presenta el día 10, es decir, antes ya de que entre en vigor la ley, lo cual denota una falta de confianza en que el Gobierno ejecutará lo que ordena la ley; el Gobierno se ha dado muchísima prisa en solicitarlo. Esa falta de confianza en el Gobierno la comparte el Grupo VOX, evidentemente.

La enmienda que formula el Grupo VOX tiene tres objetivos básicamente. El primero es que se consulte fundamentalmente —y creemos que es el único al que necesariamente hay que consultar— al sector de la pesca, porque quienes componen el sector de la pesca son los que realmente saben y conocen esos casos que podrían incluirse en esa norma reglamentaria. Pero también pedimos que se inste al Gobierno a acordarse de los jóvenes. Hay que ayudar a los jóvenes, que son la garantía de continuidad de un sector que es un elemento fundamental para garantizar la soberanía alimentaria; acordarse de los jóvenes es un requisito esencial para conseguir, para procurar una verdadera justicia social, muy en especial en un sector tan importante como el de la pesca. Por otro lado, también instamos a acordarse de la igualdad. El reparto de las cuotas, de las posibilidades de pesca en definitiva, debe respetar el artículo 14 de la Constitución y no caer en un reparto por intereses políticos que favorezcan de una manera injusta a unas regiones en perjuicio de otras.

Consultar con el sector, acordarnos de nuestros jóvenes como relevo generacional en un sector tan duro y tan importante como el de la pesca y garantizar la igualdad entre todas las regiones de España son los objetivos de nuestra enmienda.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zambrano.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señorías, la pesca y la economía azul, como se recoge en la exposición de motivos de esta iniciativa, tienen una gran importancia económica y social en el conjunto de España. Ustedes ofrecen datos de Cataluña en su texto y yo podría darlos del conjunto de España, o de Galicia, o del País Vasco o de la Comunidad Valenciana, pero lo haré de Andalucía por aquello de ser diputado por Almería. Nosotros tenemos 945 kilómetros de costa y dos vertientes, Atlántico y Mediterráneo, y más de 300 000 puestos de trabajo —uno de cada diez empleos se vincula al sector—; solo pesca y acuicultura suponen más de 20 000 empleos, una economía azul que aporta 17 000 millones de euros a la economía andaluza, aproximadamente el 10 % del PIB de la región.

Señorías, durante la tramitación del proyecto de ley de pesca sostenible, como se decía, recientemente aprobado en esta Cámara, el Grupo Popular dijo de manera reiterada que lo que más alteraba la nueva ley era el modelo de gestión de los derechos de pesca, que los ha cambiado radicalmente. Hay que recordar que estos derechos influyen, y mucho, en el valor de las empresas. Lo dijo aquí, en el Congreso, expresamente el sector: el barco vale lo que valen las cuotas que tenga asignado un buque de pesca; no el barco, sus cuotas. La manera en que se aborda en la ley de pesca la modificación de los sistemas de gestión de los derechos de pesca acarrea riesgos para la seguridad jurídica de los propietarios y, por lo tanto, para la tripulación y para todos los que viven de la actividad, como muy bien advirtió durante esa tramitación el portavoz de nuestro grupo parlamentario, señor García Díez. Esta PNL, señorías, plantea una cuestión vinculada directamente con los aspectos que más rechazó en esa tramitación el Grupo Popular, como el nuevo modelo en la gestión de los derechos de pesca. La falta de seguridad jurídica del texto aprobado genera muchas incertidumbres que en el desarrollo reglamentario tienen que subsanarse, y una de esas incertidumbres tiene que ver con lo que hoy nos propone Esquerra Republicana, el desarrollo por real decreto, entre otras cuestiones, del reparto de los derechos no utilizados por algunos buques pesqueros.

El Grupo Popular presentó en el Congreso y en el Senado enmiendas que fueron rechazadas, y en lo que al artículo 42 —este que hoy tratamos— se refiere, nosotros propusimos su eliminación, porque hay que conocer las causas reales que llevan a su existencia. Por cierto, no pueden utilizarse para perjudicar a unos en beneficio de otros. Además, insistimos en que no es justo que las inversiones hechas por algunos armadores, en ocasiones inversiones muy importantes, para adquirir posibilidades de pesca puedan darse a otros por no utilizarse sin clarificar y diferenciar las causas. Por eso creemos necesario que entre las causas justificadas no se considere que no se utilizan las posibilidades de pesca —como dice nuestra enmienda— cuando los buques que hayan transmitido posibilidades de pesca mantengan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 41

una actividad pesquera activa y con la tripulación de alta durante un mínimo de cuatro meses al año para capturar las posibilidades de pesca no transmitidas o las de otras especies. Creemos que esto es necesario.

Señorías, durante la tramitación del proyecto hubo ocasión de aprobar enmiendas que recogieran el sentido de lo que hoy se propone, pero no fue posible porque entonces los aliados parlamentarios habituales del Gobierno no quisieron y retiraron la enmienda. Hoy podemos corregirlo si se aprueba la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Popular, que introduce precisión y concreción en la proposición presentada por Esquerra Republicana y para que además se haga el desarrollo reglamentario previa consulta y, por supuesto, con la participación de las comunidades autónomas y del sector pesquero.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Por último, para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera ha sido publicada en el BOE hace exactamente cinco días y constituye el instrumento más eficaz de que dispone en la actualidad el sector pesquero y el que le va a permitir una ágil modernización. Y es esa ley escrita por el Gobierno la que habla de un reparto de las posibilidades de pesca no utilizadas, es decir, cualquier duda al respecto es un sinsentido, ya que ha sido el Gobierno el que ha regulado y el que ha escrito que esas posibilidades de pesca no utilizada se repartirán, señorías del Grupo Parlamentario VOX.

Coincidimos con las señorías de Esquerra Republicana en que la pesca es un sector de enorme relevancia económica en Cataluña, pero también lo es en todo el país, y no solo por sus cifras de negocio y por la cantidad de empleo directo e indirecto que genera, sino también como factor de diversificación productiva y proveedor de una alimentación saludable. De ahí esta ley, que suma entre sus méritos su alineamiento con la gobernanza mundial de los océanos, su perspectiva transversal de sostenibilidad, su confluencia decidida con la mejor investigación científica y una propuesta de gestión inteligente, participada y colectiva que atiende toda la casuística territorial, laboral y social de esta actividad ancha y diversa y de sus ocupaciones vinculadas desde la captura al consumo. En este contexto, la distribución correcta, eficaz y justa de las posibilidades de pesca ha constituido desde el origen del proyecto un objetivo indiscutible en el afán de obtener un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos pesqueros, y con ello mejorar la rentabilidad de la flota, garantizando así la sostenibilidad económica. **(El señor vicepresidente, Gutiérrez Salinas, ocupa la Presidencia)**.

La ley apuesta por una utilización más eficiente y flexible de las cuotas actualizando los criterios de reparto e introduciendo la posibilidad de que cuando estas cuotas no hayan sido utilizadas durante un periodo de tiempo determinado, puedan ser redistribuidas por la Secretaría General de Pesca a los demás usuarios, garantizando la máxima seguridad jurídica a los operadores. Tengan la convicción —pues ese ha sido y es nuestro compromiso— de que el Ejecutivo desarrollará la ley en tiempo y forma y del modo más equilibrado y diligente posible, contando sin duda con el criterio de los territorios costeros y del propio sector. Esta ley es uno de los éxitos logrados en esta legislatura en materia pesquera, ya que garantiza la triple sostenibilidad del sector: ambiental, social y económica. Por tanto, el Gobierno realizará el desarrollo normativo de la ley de pesca con la máxima diligencia posible. Sin embargo, no nos parece conveniente forzar los plazos procedimentales habituales del desarrollo reglamentario ni desvirtuar la potestad reglamentaria de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto, se propone una enmienda transaccional, que espero que sus señorías tengan a bien aceptar, cuyo texto sería el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a, en primer lugar, desarrollar a la mayor brevedad posible el real decreto previsto en el artículo 42.5 de la Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera sobre la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas y, en segundo lugar, garantizar la participación del sector pesquero y de las comunidades autónomas afectadas en el desarrollo legislativo pertinente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 42

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero comenzar esta intervención reconociendo el enorme esfuerzo de nuestra flota pesquera no solo por las condiciones de dureza de su trabajo, heroico, sino también por su permanente adaptación a las múltiples y complicadas exigencias normativas, tanto comunitarias como las de ámbito autonómico.

El señor Matarí ha dado con la tecla: la nueva política agraria común y los derechos de pesca. Permítanme, en este sentido, que mantenga mis dudas respecto a los efectos positivos de la nueva PAC sobre nuestro sector pesquero, tan vapuleado en el histórico del reparto de cuotas. Coincido con el señor Eritja en la importancia de un sector que contribuye significativamente a la economía de aquellos territorios —caso de Asturias, mi comunidad de procedencia— con flota pesquera y también a toda la cadena comercial, que permite suministrar pescado a millones de consumidores. Esta iniciativa tiene un fondo en defensa del desarrollo de la Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera en lo relativo al aprovechamiento de las posibilidades de pesca no utilizadas, pero me parece muy exigente un periodo de solo seis meses y, sobre todo, creo que se desperdicia la oportunidad de consolidar la actividad pesquera activa y el empleo, en la línea que ha señalado el portavoz del Grupo Popular en esa enmienda. De ahí, señor presidente, que me abstendré a la hora de la votación.

Muchas Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Este es un tema complejo, pero es que ya fue complejo en la negociación de la ley de pesca, a la que tanto esfuerzo y tantas horas dedicamos. Creo que al final quedaron algunas cuestiones pendientes, que quisimos subsanar también en el Senado. En cualquier caso, en cuanto a la propuesta que nos hace el señor de Eritja, el Grupo Republicano, creemos que el propósito es bueno, sin duda alguna, pero es insuficiente, para nosotros se queda corta. La verdad es que entendemos que con esta proposición no de ley se pierde la oportunidad de contemplar dentro de la excepcionalidad que marca el artículo 42.5 las transmisiones temporales realizadas por la flota que mantiene cierta actividad, tal y como declaró públicamente el ministro en el Senado —porque así lo hizo—, y creemos que esto ya se tendría que poder reflejar en el texto legislativo. Nosotros presentamos también una enmienda en este sentido y, por lo tanto, creo que coincidimos bastante con la enmienda que ha presentado el Partido Popular. A nosotros nos hubiera gustado que el proponente hubiera recogido lo que proponía el Partido Popular y hubiéramos votado a favor. Creo que había que haberse lanzado un poquito más, no quedarse con las luces cortas, y clarificar más algunas cuestiones, y por ello no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley en sus términos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Tiene la palabra el grupo proponente, señor Eritja, para saber si acepta alguna enmienda.

El señor **ERITJA CIURÓ**: No. Mantenemos en los términos en que la hemos hecho la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias.

— SOBRE EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SIEX, SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004910).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Vamos a debatir la proposición no de ley sobre el desarrollo y puesta en marcha de SIEX, Sistema de Información de Explotaciones Agrarias.

Por el Grupo Socialista, el grupo proponente, interviene la señora Faneca. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

La proposición que hoy presentamos sobre el desarrollo y la puesta en marcha del Sistema de Información de Explotaciones Agrarias pretende facilitar la gestión a nuestros agricultores y ganaderos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 43

para que puedan utilizar en su gestión empresarial toda la información disponible. Además, la implementación del SIEX va a permitir la simplificación de los trámites que deben cumplir agricultores y ganaderos para una gestión más eficiente de las explotaciones y también de la propia política agraria comunitaria.

En diciembre de 2022, el Gobierno estableció y reguló el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de producción agraria, un proyecto ambicioso y complejo que ha requerido la colaboración y el esfuerzo de diferentes actores y organizaciones, tanto públicas como privadas, además de toda la información incluida en los cuadernos y libros de registro que tienen las comunidades autónomas de las explotaciones agrarias. Todos estos datos se copian en la base de datos, incorporándose al SIEX. Este sistema de información, señorías, va a beneficiar la gestión, como decía anteriormente, de la PAC, pues en algunos territorios su propia tramitación se hace farragosa, perjudicando a agricultores y ganaderos, que además tienen que suministrar los mismos datos e información a diferentes administraciones.

Señorías, otra de las finalidades que se persiguen con la creación de este sistema es acometer la digitalización del sector agrícola y ganadero, reduciendo los trámites, automatizando la solicitud única de la PAC y consiguiendo su gestión eficaz y, a la vez, que la información obtenida con el SIEX pueda servir de base para conducir la política agraria general y sectorial. Asimismo, el Gobierno facilitará las necesarias excepciones para aquellos agricultores y ganaderos que no tengan acceso electrónico. La Administración pondrá a su disposición las herramientas necesarias para que puedan cumplir con sus obligaciones. Además, señorías, el SIEX se convertirá en un sistema de precisión para facilitar la sostenibilidad económica, medioambiental y la conservación de la biodiversidad. En definitiva, señorías, este nuevo sistema va a contribuir a la evaluación de la nueva PAC en su periodo 2023-2027, lo que puede contribuir a una mayor eficiencia y sostenibilidad del sector agroalimentario en España.

Señorías, sabemos que el Gobierno viene dando importantes pasos para lograr el objetivo de la norma, que viene publicado en diferentes reales decretos, como el Real Decreto 1054/22, del 27 de diciembre, de regulación del SIEX, y la tramitación, a continuación, de una orden ministerial para concretar el contenido del real decreto, trabajando en coordinación con las unidades ministeriales, comunidades autónomas y sector del Agro-test para concretar los aspectos técnicos del proyecto, e importante también en esta tramitación que viene realizando el Gobierno es el desarrollo y la puesta en marcha en su versión 1.3 de la plataforma SIEX, los aplicativos del REA —registro de empresas acreditadas— y del CUE —registro de ciudadanos de la Unión Europea—, que se vienen desarrollando en coordinación con las comunidades autónomas para que los CUE comerciales puedan realizar también pruebas de forma previa a la entrada en vigor del real decreto, que se está preparando en un entorno de integración a nivel nacional. Y, junto a todo esto, la formación que va llegando a los agricultores, asesores y empresas que el FEAGA viene organizando sobre el SIEX. Todo este trabajo que viene realizándose por el Gobierno de España nos indica que vamos avanzando en una agricultura y en una ganadería innovadora y moderna, y con una digitalización también muy importante en la política agraria comunitaria en nuestro país.

Termino como comencé, señorías. Con esta proposición lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es ayudar, facilitar la gestión y dar apoyo a los agricultores y ganaderos, y sobre todo al Gobierno para que pueda terminar y reutilizar en su gestión toda la información disponible, para lo que instamos al Gobierno al desarrollo y puesta en marcha del Sistema de información de estas explotaciones agrarias.

Por todo lo expuesto, señorías, por el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos y por homogeneizar el sistema para agricultores y ganaderos de todo el país, solicitamos el apoyo de todas sus señorías para que el sistema siga adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Faneca.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro para la defensa de su enmienda.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, el Partido Socialista nos trae una iniciativa que insta al Gobierno a desarrollar y poner en marcha el Sistema de Información de Explotaciones Agrarias, y lo hace con una iniciativa con una exposición de motivos que no desarrolla absolutamente nada. Está llena de generalidades y no contempla las verdaderas necesidades de los agricultores. El PSOE pretende acometer la digitalización del sector agrario,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 44

automatizar la solicitud de la PAC, una idea que en principio es buena, pero leyendo su iniciativa podemos comprobar que ustedes, una vez más, quieren empezar la casa por el tejado. En su exposición de motivos no mencionan que esta digitalización forzosa, este cuaderno agrario digital, también generaría numerosos problemas derivados de tres motivos. Por un lado, la edad media de los agricultores de España y sus competencias en el mundo de la digitalización y nuevas tecnologías. Cabe recordar que el 91,29% de los agricultores españoles tienen más de cuarenta años, y en concreto el 39,10% son mayores de sesenta y cinco años. En esta iniciativa no se contempla esta circunstancia y no se menciona ningún plan para solventar posibles inconvenientes o excepciones que se puedan dar en esta situación.

Por otro lado, durante la exposición de motivos no se hace referencia a la dificultad de acceso a Internet de las zonas rurales, que todavía es una tarea pendiente en España. En estos momentos, según un estudio publicado por el propio Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, hasta 2,4 millones de españoles no tienen acceso a Internet en muchas zonas rurales de España.

Por último, la soberanía de los datos digitales de los españoles debe ser protegida, con especial énfasis en aquellos casos en que la ausencia de tal protección pueda tener consecuencias todavía más indeseables en campos muy distintos. Es necesario, antes de poner en marcha esta iniciativa que hoy nos presentan, establecer mecanismos de control efectivos para evitar que se puedan utilizar los datos de nuestros agricultores como herramientas de especulación contra el interés de la seguridad nacional o contra la soberanía alimentaria. Por eso, el Grupo Parlamentario de VOX hemos presentado unas enmiendas para que el futuro Sistema de Información de Explotaciones Agrarias no perjudique a los agricultores y ganaderos por su edad o por su acceso a Internet en las zonas rurales, y también hemos introducido mejoras para que se garantice la seguridad de los datos en nuestras empresas agrarias para que se garantice esa soberanía digital. Por lo tanto, lo que estamos viendo y lo que queremos dejar claro es la brecha verdadera desde el punto de vista digital que hay entre el campo y la ciudad, que nos preocupa de una manera clara, y creemos que eso hay que abordarlo de manera precisa por parte del Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chamorro.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Socialista nos trae una proposición no de ley que insta al Gobierno a desarrollar y poner en marcha el Sistema de Información de Explotaciones Agrarias conocido como SIEX. No sé si es una broma, una tomadura de pelo, y les quiero preguntar si es que el Grupo Parlamentario Socialista no se ha leído la disposición final octava del Real Decreto 1054/2022, por el que se regula el Sistema de Información de Explotaciones Agrarias, porque ahí dice que el sistema entrará en vigor el 1 de julio de 2023. ¿Nos quieren explicar qué es lo que están pidiendo? ¿Me están diciendo que están utilizando su cupo porque no tienen otra idea más que pedir al Gobierno que haga lo que está regulado por ley? Yo creo que esto lo hacen por dos cosas: primero, porque el Grupo Parlamentario Socialista no sabe lo que hace el Gobierno y, segundo, porque el Grupo Parlamentario Socialista no se fía de lo que hace el Gobierno. Cualquiera de las dos cuestiones es preocupante, aunque es cierto que el Gobierno no es de fiar y no cumple lo que este Parlamento acuerda. Aquí lo verdaderamente útil debería ser que exijamos al Gobierno que haga aquello que sí tiene que hacer; pero el Partido Socialista rehúye de ello, y tendría que utilizar estas comisiones para pedir aquello que realmente es útil, como la bonificación del 35% de pienso por la subida de los costes de producción o la bonificación del 15% de los plásticos. Otra de las cuestiones que también debería exigir el Grupo Socialista al Gobierno es revisar los criterios de reparto de ayuda al Estado a los fertilizantes para no dejar a miles de agricultores y decenas de miles de hectáreas fuera de estas ayudas o, señorías del PSOE, algo que es mucho más preocupante e importante, asegurar las rentas de los agricultores a niveles no inferiores a las percibidas en la PAC anterior.

En ese cuaderno de campo, que ahora se pretende digitalizar, saldrá un negativo en las ayudas PAC. Aquí, se me dijo en trámite de presupuestos por parte del secretario de Estado de Agricultura que Andalucía no iba a perder ni un céntimo en la nueva PAC. La realidad es que Andalucía pierde 13 millones por el nuevo modelo regional, 74 millones por ecorregímenes, un total de 143 millones de euros por ayudas desacopladas y pérdidas de presupuesto. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**. Y en provincias como la mía, Jaén, ha sido un verdadero sablazo: el 65% de la pérdida por el nuevo modelo regional se lo lleva Jaén, el 37% de las pérdidas por ayudas desacopladas se lo lleva Jaén y el 40% de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 45

las pérdidas por ecorregímenes se lo lleva Jaén. Hoy, en la bancada del Partido Socialista no hay ni un solo diputado de Jaén. El sector más importante en nuestra provincia es la agricultura. Eso sí es importante y es preocupante.

Pero volviendo al asunto del SIEX, nosotros compartimos la necesidad de la digitalización de la agricultura, pero ya que el Partido Socialista no sabía que el sistema de información estaba y entraba en vigor el 1 de julio, no creo que sepan las dificultades por las que atraviesan los agricultores y que pueden llevar aparejada la falta de conexión de Internet en los municipios rurales. La realidad es que miles de agricultores no podrán digitalizar su información porque no tienen Internet. Por tanto, primero habrá que asegurarse de que haya conexión cien por cien en las zonas rurales. Además, habrá que tener en cuenta que una mayoría de las personas mayores de edad en las zonas rurales no se han conectado nunca a Internet y que las administraciones no están preparadas para aplicar el SIEX. Resuelvan primero los problemas importantes y después implementen un sistema que ni agricultores ni OPAS ni sectores ni Administración saben cómo hacer.

Termino, el cuaderno digital es una complejidad más que cargan sobre el agricultor. Comienzan la casa por el tejado. Ustedes, que no han pisado el campo, quieren obligar a los agricultores a un sistema sin preguntarles y sin preocuparse de saber si están preparados y sin darles las herramientas para prepararse.

Votaremos no, gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Requena.
Señora Faneca, ¿acepta alguna de las enmiendas?

La señora **FANECA LÓPEZ**: No, ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señoras y señores hemos consumado todas las proposiciones no de ley que teníamos para esta tarde, que eran unas cuantas. Por lo tanto, déjennos que organicemos un poquito el tráfico y en cinco minutos iniciamos la votación. **(Pausa).**

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Estamos todas y todos? ¿Hay algún grupo al que le falte algún miembro para la votación? **(Denegaciones).**

Silencio, por favor. A ser posible, cuando empiece la votación, no se muevan de los sitios, si no, es un poco complicado el recuento.

Vamos a votar en el orden del día originario, no en el orden en el que hemos debatido las proposiciones no de ley.

Empezamos con la proposición no de ley relativa a las medidas de mejora en las normas de producción, comercialización y etiquetado, así como de importación de miel, con el objeto de proteger y favorecer la producción nacional.

Se vota en los términos de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Segunda proposición no de ley, relativa a implementar las medidas necesarias que eviten los daños que está causando las obras población de conejos en determinadas zonas, especialmente en Castilla-La Mancha.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en los regadíos. Se vota en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 868

22 de marzo de 2023

Pág. 46

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 1; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a promover una regulación del cáñamo con fines industriales y el cannabis no psicoactivo que proteja a las personas cultivadoras, transformadoras, comercializadoras y usuarias. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la quinta proposición no de ley, sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo, eólica marina, y en defensa del sector pesquero. Se vota en los términos de la transaccional que se ha aprobado con varios grupos que han participado en ella.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre el acceso integral a las ayudas para fertilizantes en agricultura, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático, del Grupo Parlamentario Plural. Se vota en los términos de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a impulsar la integración y convivencia de los usos agrícolas y renovables del suelo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el desarrollo reglamentario de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas. Es del Grupo Parlamentario Republicano y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; abstenciones, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el desarrollo y puesta en marcha del SIEX, Sistema de Información de Explotaciones Agrarias, del Grupo Socialista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 10; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos la proposición no de ley sobre medidas de apoyo al sector agroalimentario español durante la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea, del Grupo Socialista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señoras y señores, muchas gracias a todas y a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.